

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de setiembre, 2017

ACTA No. 2615-2017

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Mario Molina Valverde
Alvaro García Otárola
Guiselle Bolaños Mora
Alfonso Salazar Matarrita
Saylen Auslin Chinchilla

AUSENTE: Marlene Víquez Salazar, con justificación

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADOS: Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina
de Contabilidad General
Esteban Murillo y Silvia Chinchilla, auditores del Despacho
Murillo y Asociados

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2615-2017 de hoy 7 de setiembre del 2017, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Se incluye un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, complemento de información a la propuesta de tabla de aranceles para el año 2018, que eso deberíamos verlo hoy para ir adelantando en la discusión de aranceles, y también tenemos la remisión del informe preliminar expediente

administrativo 12-2017 de la Oficina Jurídica, además un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre una solicitud de prórroga, dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Les solicito a los coordinadores y coordinadoras de cada comisión, que a la hora de definir las prioridades les agradecería que aboguen por la respectiva consideración del movimiento de agendas si fuera necesario.

Creo que la propuesta de tabla de aranceles sí debemos verla posterior a que veamos el expediente y la nota del Consejo de Rectoría referente a los problemas con el uso de las plataformas tecnológicas y después entraríamos a las comisiones.

ÁLVARO GARCÍA: Yo quisiera proponer, en vista de que una compañera de la Universidad falleció en esta semana, Éricka Campos Jorrolds, que ofreciéramos un minuto de silencio por ella.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Estamos de acuerdo con la agenda, ¿no hay observaciones?, entonces la aprobamos de esa manera.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA COMPAÑERA ÉRICKA CAMPOS JORROlds, FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACION ESTUDIANTIL.**
- III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**
 1. Nota de la Oficina Jurídica en el que remite el “Informe de Investigación Preliminar, expediente administrativo No. 012-2017”. REF.CU. 586-2017
- IV. NOTA DEL CONSEJO DE RECTORIA, REFERENTE A LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA INSTITUCIONAL. REF. CU. 548-2017**
- V. VISITA DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL DESPACHO MURILLO & ASOCIADOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA A LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016. REF. CU. 532-2017**
- VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES**

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario. CU.CPDA-2017-049
- b. Declaratorias de catedrático y catedrático honorífico en la UNED. CU.CPDA-2017-029 y REF.CU. 466-2017
- c. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional para establecer puntuación para valorar las consultorías para ascenso en carrera universitaria profesional. CU.CPDA-2017-007
- d. Solicitud de interpretación del Art. 25, inciso b) del Estatuto Orgánico de la UNED. CU.CPDA-2017-018

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Dictamen de mayoría y dos dictámenes de minoría con respecto a la propuesta de tablas de aranceles para el 2018. CU.CPP-2017-037
- b. Propuesta sobre la subpartida de Servicios Especiales (Modificación Presupuestaria No. 12-2016). CU.CPP-2016-054 (Continuación) Propuesta del acuerdo con observaciones. REF. CU. 614-2016
- c. Informe final sobre el Estudios exploratorio sobre algunos posibles escenarios del comportamiento del Fondo Especial de la Educación Superior para el periodo 2018-2020 para la UNED. CU.CPP-2017-031
- d. Informes de Ejecuciones Presupuestarias presentadas por la Oficina Control de Presupuesto correspondientes al 2016. CU.CPP-2017-033
- e. Propuesta de Reglamento para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios de la UNED. CU.CPP-2017-035

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta del “Reglamento de Autorización de Viajes al Exterior para los Funcionarios de la Universidad Estatal a Distancia”, y “Reglamento de Ayuda Económica para Viajes al Exterior para los Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2017-003

- b. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- c. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- d. Propuesta de modificación del Art. VII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CAJ-2017-024
- e. Propuesta de modificación de los artículos 1 y 135 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2017-039

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Solicitud de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente a nombramientos de encargados de cátedra y programa. Además, nota del Consejo de Rectoría en relación con el oficio ORH.888.2016 de la Oficina de Recursos Humanos, referente a la ampliación del transitorio 1 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2251-2013, Art. II, inciso 1-a), sobre los requisitos para la designación de encargados de cátedra y programa. CU.CPDOyA-2017-002 y REF. CU-027-2017
- b. Política de la Universidad Estatal a Distancia contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia 2016-2021. CU.CPDOyA-2016-041
- c. Derogación del punto 6) del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 1889-2007, Art. V, inciso 2) con el fin de que todos los funcionarios que deseen realizar estudios en una segunda lengua, reciban un trato equitativo. CU.CPDOyA-2016-043
- d. Propuesta de modificación del artículo 43 del Estatuto de Personal, referente a la reforma parcial del inciso d) y la inclusión de dos incisos nuevos, h) e i) en el mismo artículo. CU.CPDOyA-2016-048
- e. Propuesta de modificación al artículo 43 del Estatuto de Personal y eliminación del inciso h) del Artículo 33 del mismo Estatuto. Además, nota de la Oficina Jurídica en el que plantea una propuesta de reforma de dicho artículo. CU.CPDOyA-2016-049 y REF. CU. 222-2017

- f. Propuesta de cartel de publicación para el concurso del puesto de Director (a) del Instituto de Gestión de la Calidad. CU.CPDOyA-2017-005
- g. Solicitud de la Oficina de Recursos Humanos, para que se reforme al artículo 7 inciso i) del Reglamento al Art. 32 BIS del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2017-011
- h. Propuesta de modificación de los artículos 123 y 130 del Estatuto de Personal y artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Interno de la Junta de Relaciones Laborales. CU.CPDOyA-2017-013
- i. Informe de Valoración del Riesgo en la UNED, mayo 2015 a julio 2016. CU.CPDOyA-2017-018
- j. Apoyo a todas las acciones que realiza el Programa de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Control Interno. CU.CPDOyA-2017-023

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED”. Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017
- b. Aclaración sobre algunas dudas de la Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto en relación con el artículo 5 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2016-018
- c. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional denominado: “Elementos contextuales de los centros universitarios para la asignación de becas en los cursos de inglés del centro de idiomas de la UNED.” CU.CPDEyCU-2016-002
- d. Informe de investigación elaborado por el CIEI, titulado “Inclusión social y el Centro Universitario de Ciudad Neily: experiencias y nuevas oportunidades”. CU.CPDEyCU-2016-023

- e. Solicitud para realizar sesiones extraordinarias, cuatrimestrales y regionales con un tema de apertura que promueva el dialogo con la región y la comunidad. CU.CPDEyCU-2017-008
- f. Referente al Informe parcial C.I.E.I. 010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I cuatrimestre 2015”. CU.CPDEyCU-2017-011

6. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación “Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014
3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
5. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6)
6. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas coordinadora del Programa de Control Interno, con el fin de ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno y realizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario, correspondientes al 2017. REF.CU. 409-2017 (**Sesión 2605-2017**, Art. V, inciso 1)
7. Visita del señor Benicio Gutiérrez Doña, con el fin de exponer tres de sus investigaciones que fueron presentadas el 14 de julio del 2017 en el I Encuentro Científico – Región Chorotega, Península de Nicoya, tituladas: “Parasitismo Fetal”, “Determinantes del Dengue”

y “Trastornos del Estrés Postraumático en niños y jóvenes”. REF. CU-468-2017 (**Sesión 2607-2017**, Art. III, inciso 11)

8. Visita de los miembros del Comité Nacional del Ciudadano por una Nueva Constituyente, con el fin de exponer la iniciativa popular para convocar a una Asamblea Nacional Constituyente. REF. CU-566-2017 (**Sesión 2614-2017**, Art. IV, inciso 5)

II. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE LA COMPAÑERA ÉRICKA CAMPOS JORROLDS, FUNCIONARIA DE LA OFICINA DE REGISTRO Y ADMINISTRACION ESTUDIANTIL.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a ofrecer consideración y respeto por la partida de nuestra compañera Éricka Vanessa Campos quien falleció el martes en horas de la noche.

Se procede con un minuto de silencio por el fallecimiento de la compañera Ericka Vanessa Campos Jorrolds.

Muchas gracias y de parte de este Consejo Universitario, a su familia, amistades y personas cercanas a ella, nuestras mayores condolencias y fortaleza en estos momentos tan difíciles.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO II

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la compañera Éricka Vanessa Campos Jorrolds, quien fue funcionaria de la UNED desde el 2002, laboró en el Centro Universitario de San José y posteriormente en la Oficina de Registro y Administración Estudiantil. Le externa a sus familiares las condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota de la Oficina Jurídica en el que remite el “Informe de Investigación Preliminar, expediente administrativo No. 012-2017”.**

Se conoce el oficio O.J.2017-366 del 6 de julio del 2017 (REF. CU-586-2017), suscrito por el Órgano Director de la Fase Preliminar del Expediente Administrativo 012-2017, integrado por la señora Elizabeth Baquero Baquero y el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, asesores legales de la Oficina Jurídica, en el que presenta el informe de investigación preliminar, derivada del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. III, inciso 1) del 13 de julio del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a incorporar entonces la remisión del "Informe de investigación preliminar, expediente administrativo No. 012-2017", REF. CU. 586-2017 y le doy la palabra a don Celín.

El análisis de este tema es confidencial, por lo que en este momento abrimos el protocolo de confidencialidad y detenemos la grabación de la sesión.

Se procede con el protocolo de confidencialidad.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-616-2017 del 4 de julio del 2017 (REF. CU-405-2017), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el Expediente Administrativo 012-2017 de denuncia interpuesta, con el fin de que se proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Estatuto de Personal y siguientes, y averiguar la verdad real de los hechos.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. III, inciso 1) celebrada el 13 de julio del 2017, en el que se solicita a la Oficina Jurídica realizar la investigación preliminar de la denuncia del Expediente Administrativo 012-2017.**
- 3. El oficio O.J.2017-366 del 6 de julio del 2017 (REF. CU-586-2017), suscrito por el Órgano Director de la Fase Preliminar del Expediente Administrativo 012-2017, integrado por la señora Elizabeth Baquero Baquero y el señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, asesores legales de la Oficina Jurídica, en el que presenta el informe de investigación preliminar,**

derivada del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. III, inciso 1) del 13 de julio del 2017.

- 4. La persona denunciada es la jefa de la Oficina de Recursos Humanos y el párrafo final del artículo 123 del Estatuto de Personal indica:**

“Una vez concluida la investigación, si el Consejo Universitario o el Rector estiman que existe mérito suficiente para continuar, solicitarán a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del procedimiento administrativo remitiendo todos los antecedentes, para lo cual constituirá a la Oficina Jurídica como Órgano Director del Procedimiento, el que podrá ser unipersonal o colegiado, de acuerdo a la complejidad, trascendencia o especialidad de la materia a juicio de la Jefatura de la Oficina Jurídica, pudiendo incluir profesionales ajenos a dicha Oficina cuando el caso lo justifique.”

- 5. En vista de lo indicado en el considerando anterior, lo procedente es solicitar en forma directa a la Oficina Jurídica que proceda a integrar el órgano director del procedimiento.**

SE ACUERDA:

- 1. Acoger la recomendación del Órgano Director de la investigación preliminar del Expediente Administrativo 012-2017, enviada mediante oficio O.J.2017-366.**
- 2. Iniciar el procedimiento administrativo de la denuncia interpuesta mediante el Expediente Administrativo 012-2017, con el fin de verificar la verdad real de los hechos.**
- 3. Solicitar a la Oficina Jurídica que proceda a integrar el órgano director del debido proceso, para que cumpla con lo indicado en el artículo 124 y siguientes del Estatuto de Personal.**

ACUERDO FIRME

IV. NOTA DEL CONSEJO DE RECTORIA, REFERENTE A LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL USO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL.

El oficio CR.2017.792 del 21 de agosto del 2017 (REF. CU-548-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1956-2017,

Artículo II, inciso 14), celebrada el 21 de agosto del 2017, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2610-2017, Art. IV, celebrada el 17 de agosto del 2017, establece la estrategia para solucionar los problemas prioritarios del uso de la plataforma tecnológica institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la REF. CU. 548-2017, que es una nota del Consejo de Rectoría referente a los problemas relacionados con el uso de la plataforma tecnológica institucional, que me voy a permitir darle lectura:

“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1956-2017, Artículo II, inciso 14), celebrada el 21 de agosto del 2017.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2610-2017, Art. IV, celebrada el 17 de agosto del 2017, donde se solicita a la Administración informar al Consejo Universitario la estrategia para solucionar los problemas prioritarios del uso de la plataforma tecnológica institucional.
2. La nota del 17 de agosto del 2017 suscrita por funcionarios de las Escuelas, del Sistema de Estudios de Posgrado y de Extensión Universitaria, en la que plantean su preocupación por las situaciones reiteradas que se presentan con los sistemas informáticos institucionales asociados a los procesos académicos y administrativos, los cuales afectan la gestión de las Escuelas, del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), la Dirección de Extensión Universitaria y las instancias asesoras de la Vicerrectoría Académica.
3. Las inquietudes planteadas al Consejo Universitario en la sesión 2610-2017 por los señores: Katya Calderón, Vicerrectora Académica; Yarith Rivera, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación; Graciela Núñez, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; Luis Eduardo Montero, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales; Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración; Yelena Durán, Directora de Extensión Universitaria; Jenny Seas, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado; los encargados de cátedra: Floreny Ulate, Enrique Gómez, Gabriela Bejarano, Mary Ann Webb, Coordinadora del Centro de Idiomas, la representante de la Federación de Estudiantes (FEUNED), Ana Lucía Quirós, y el estudiante Moisés Méndez.
4. Los argumentos presentados al Consejo Universitario en la sesión 2610-2017 por parte de la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica.
5. Los recurrentes inconvenientes presentados en la plataforma de aprendizaje para su uso efectivo con las diversas consecuencias académicas y administrativas que esto conlleva y que afectan

directamente el proceso de aprendizaje del estudiantado en un modelo de educación a distancia.

6. Existe un disponible de ¢10.423.028,88 en la sub-partida 01 03 Servicios Especiales, en el programa 1, sub-programa 02, oficina 12 correspondiente a la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones.”

Yo quiero hacer énfasis en este punto, porque de este recurso de ¢11 millones que se les asignó en enero, la DTIC solamente había utilizado ¢600 mil. El Consejo les asignó ¢11 millones y no los usaron.

Continúo con la lectura:

“SE ACUERDA:

1. Solicitar al Consejo Universitario ampliar lo dispuesto en los Acuerdos CU-2015-645 de la sesión 2083-2015, punto 2) referente al uso de la partida presupuestaria 0-001-03 de los Programas 4 y 5 y CU-2013-730 de la sesión 2304-2013, punto 2-c), con el fin que de manera inmediata se ejecuten los recursos necesarios que se requieren para garantizar la estabilidad de las plataformas de aprendizaje.
2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica tomar las acciones que considere pertinentes para que estudiantes y tutores cuenten con la documentación e información académica y administrativa necesaria para la matrícula del III Cuatrimestre 2017.
3. Comisionar a la Vicerrectoría Académica para que, en conjunto con la Dirección de Tecnología Información y Comunicación, las Direcciones de Escuela, la Dirección de Extensión, la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, el Programa de Aprendizaje en Línea y el Centro de Operaciones Académicas atiendan de manera inmediata los inconvenientes presentados en las plataformas de Aprendizaje e informe a este Consejo.
4. Delegar por el plazo de dos meses a la Vicerrectoría Académica la atención y supervisión de las plataformas de aprendizaje, tanto en materia de hardware como de software, considerando las posibilidades reales, entre otros aspectos, de:
 - Servicios en la nube.
 - Gestión y opciones de tratamiento de la concurrencia.
 - Monitoreo, previsión, asesoría y capacitación de Moodle u otras plataformas abiertas.
 - Análisis de la conveniencia de contratación de servicios informáticos externos para el óptimo desempeño de la academia.

- Distribución adecuada de las tareas específicas para el soporte de las plataformas de aprendizaje.
 - Posibilidad de servicio de infraestructura específico para las plataformas de aprendizaje.
 - Posibilidad de separación de servidores de manera integral (servidor web, bases de datos y archivos) para cada instancia, según la organización académica más apropiada.
5. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que una vez finalizado el plazo de delegación, presente ante el Consejo de Rectoría, propuestas de mejora para el funcionamiento óptimo y de carácter permanente que requiere la academia con respecto a las plataformas de aprendizaje.
 6. Suspender las actualizaciones de la plataforma Moodle hasta tanto se reciba el informe solicitado en el punto 2) de este Acuerdo.
 7. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, específicamente a la Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, realizar un proceso sumarísimo para las contrataciones que requiera la Vicerrectoría académica en la atención de este Acuerdo.”

El Consejo de Rectoría se abocó a conocer la problemática y tomamos este acuerdo, la Vicerrectoría Académica endosó también la responsabilidad de supervisión al COA en buena parte, el que ha sido muy efectivo y, de hecho, ayer me hicieron una propuesta que dejaré en el momento oportuno para que sea presentado en este Consejo Universitario, es una propuesta de don Carlos Montoya que se está discutiendo con la Vicerrectoría Académica para cambiar algunos parámetros de matrícula, lo que podría venir a solucionar el gran problema que tenemos, que es el de convergencia.

Ese es el gran problema y esa propuesta la veo muy realizable, pero se está analizando desde la perspectiva técnica.

Someto a consideración de ustedes este oficio.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Una consulta, don Luis, ustedes delegaron por dos meses a la Vicerrectoría Académica, o sea, empezaríamos el año con matrícula en la web y con la DTIC coordinando, o sea, la Vicerrectoría Académica ya se apartaría como está ahora. ¿Ustedes consideraron eso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, señora, este es un plan de contingencia, permanentemente la Vicerrectoría Académica no debería estar supervisando una instancia técnica de esta naturaleza; sin embargo, cuando se conozca el informe que está en el punto 2), habría posibilidad de ampliarlo si da resultado efectivo.

Creo que si esto funciona, deberíamos tomar las consideraciones necesarias para estar alerta en la primera matrícula del 2018, que es la que nos preocupa,

principalmente también y le informo a este Consejo que yo di instrucciones de que la DTIC no se traslade al edificio nuevo hasta después de la matrícula del 2018. Me da pavor que se trasladen en vacaciones.

MARIO MOLINA: Buenos días. Don Luis, en el acuerdo 1) hay una solicitud expresa al Consejo Universitario, ¿cuál sería el *modus operandi*?, ¿cómo haríamos esa ampliación?, ¿qué es lo que se nos solicita?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema es que la Vicerrectoría Académica tiene recursos en servicios especiales y las Escuelas también para efectos de lo que es matrícula, entonces la idea es que este Consejo autorice a la Vicerrectoría Académica a utilizar esos recursos en caso de que se necesiten, para garantizar la estabilidad de las plataformas de aprendizaje.

Estaríamos ampliándole, porque los servicios especiales fueron dictados de una manera muy puntual, son para profesores, entonces aquí sería un acuerdo otorgándole la venia a la Vicerrectoría Académica en este caso, para que pueda hacer las contrataciones necesarias que se requieren para garantizar la estabilidad de las plataformas de aprendizaje. Ese sería el acuerdo que tendríamos que tomar.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Deseo manifestar mi satisfacción por la forma tan expedita, urgente y exitosa en que la administración respondió a esta problemática, a pesar de que en esta universidad existe una oficina especializada que tendría que haber dado esta respuesta y la solicitamos y no se dio, yo deseo dejar constando en actas la satisfacción que me produce saber que dentro de la administración se tomó el acuerdo que correspondía que si bien es cierto no suple todas la necesidad, por lo menos en gran parte lo ha hecho.

La satisfacción que he escuchado de parte de los usuarios de las plataformas, me da más que elementos de juicio para poder decir que sí se podía como acaba de decir don Luis, y que era necesario nada más un poco de voluntad.

También escuché al inicio cuando se tomó el acuerdo que lo único que se estaba haciendo era dándole a la Vicerrectoría Académica muchísimo poder, y que el punto donde dice que la Vicerrectoría Académica es la responsable y que se le delega por dos meses la atención y supervisión de las plataformas de aprendizaje, que eso era ampliar el poder de una vicerrectoría, pero es que esa vicerrectoría es la que sufre en carne propia todos los avatares de las caídas de la plataforma, son los estudiantes los que reclaman, son los tutores, son los profesores y si bien es cierto desde el punto de vista de la parte administrativa como del COA, pero también es de la Vicerrectoría Académica, esos también sufren, pero quien directamente tiene que hacer frente a esto es el Vicerrector Académico, los directores de Escuela, los encargados de programa y los encargados de cátedra.

Precisamente, por eso el día de la manifestación fueron ellos los que vinieron acá y también la gente de la Dirección de Extensión que realiza procesos de matrícula y que imparte cursos.

Entonces, como que la cara visible de la Universidad es la prestación de servicios en términos de atender estudiantes, es la que más sufre. El hecho de que se le haya delegado por dos meses a la Vicerrectoría Académica la atención y supervisión de las plataformas de aprendizaje, no me preocupa, porque no lo hicieron solos, lo hicieron con un elemento aportado por la Dirección de Tecnología, lo extraño es que con un elemento se haya logrado tanto y no con 56, pero bueno, ya eso habrá que analizarlo a *posteriori* cuando venga el informe.

También me llama la atención que en el punto 6) de los considerandos aparezca lo del disponible en efectivo para la DTIC, cuando usted nos dice siempre que nunca hay recursos.

Creo que el punto 1) del acuerdo casi que se solventa con ese excedente del punto 6), así es que desde la perspectiva que don Mario acaba de preguntar, ¿qué es lo que tenemos que aprobar?, tendríamos que aprobar que se utilicen los recursos de manera que se dé solución a la problemática dada, pero casi que desde el punto de vista económico significará tomar ese dinero de la DTIC.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días. Esto es un acuerdo del Consejo de Rectoría que nos informa al Consejo Universitario sobre los acuerdos a los que llegaron las diferentes partes que en su momento manifestaron la necesidad de reunirse para crear condiciones para resolver un problema, y las partes involucradas consideran que esto es lo mejor para administrar el problema que ahí tienen.

Se ha visto que concurren muchos aspectos en este problema por las mismas variables que se ven en este acuerdo, no solamente problemas técnicos, sino también de uso de recursos en este caso la partida de servicios especiales que ha sido subutilizada, concurren problemas técnicos, también problemas de planificación a la hora de elaborar las actividades paralelas en un mismo tiempo y concentradas también en momentos específicos que es justamente cuando la plataforma se cae.

Es un problema que involucra no solamente a la Vicerrectoría Académica, sino también involucra creo yo que por la elaboración de la agenda, la planificación anual, involucraría también a la Vicerrectoría de Planificación.

Yo nada más advertiría, pero supongo que estas variables las tomaron en cuenta a la hora de definir hacia dónde va el acuerdo, pero me parece que sí sería muy importante ver el tema del agotamiento del uso de la plataforma en ciertos momentos. Creo que eso ayudaría mucho a resolver este problema.

Además, como dice don Mario, de este acuerdo me gustaría concentrarme en el acuerdo 1) que indica, "Solicitar al Consejo Universitario ampliar lo dispuesto en los

Acuerdos CU-2015-645 de la sesión 2083-2015, punto 2) referente al uso de la partida presupuestaria 0-001-03 de los Programas 4 y 5 y CU-2013-730 de la sesión 2304-2013, punto 2-c), con el fin que de manera inmediata se ejecuten los recursos necesarios que se requieren para garantizar la estabilidad de las plataformas de aprendizaje.”

Este uso de dinero me parece que aquí es donde nosotros deberíamos concentrarnos porque el uso de este dinero lo que podría permitir es que todas las otras medidas que se van a tomar, que están en este acuerdo, se puedan ejecutar.

Me parece que podríamos concentrarnos en esa solicitud específica que nos hacen, para poder cumplir con la demanda que ellos requieren para resolver este problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿La idea es que usen esos \$10 millones para esta necesidad sin cambiar el destino de la Vicerrectoría Académica? ¿Eso es lo que le interpreto? ¿Que usen los 10 millones?

Entonces más bien sería autorizar a la Vicerrectoría Académica para que pueda utilizar los recursos que están en la partida tal y tal de la DTIC y de no ser suficientes, se le autoriza a utilizar los servicios especiales asignados a esa vicerrectoría.

ALFONSO SALAZAR: Considero importante el acuerdo del Consejo de Rectoría; sin embargo, lamento como miembro del Consejo Universitario que este acuerdo del CONRE llegara en función de un acuerdo del Consejo Universitario, porque estas acciones del Consejo de Rectoría debieron haber sido tomadas antes, de que el Consejo inclusive se pronunciara, porque las acciones son eminentemente administrativas.

El único aspecto en que interviene el Consejo Universitario es en apoyar las decisiones que se tomen en caso de ser necesario como se está planteando en el punto 1) del acuerdo.

Al Consejo Universitario con poco conocimiento se le acusa de ser un consejo administrativo o administrativista en el sentido de que pretende darle órdenes a la administración de la labor que normalmente debe cumplir la administración sin que exista una orden superior, y sí considero que en esta situación previo al acuerdo del Consejo Universitario del 17 de agosto, hubo muchas manifestaciones durante el mes anterior de personal, de miembros del Consejo Universitario e inclusive se recibió en este Consejo Universitario el 17 de agosto a la señora vicerrectora, directores de las escuelas, etc.

Este acuerdo del Consejo de Rectoría solo está tomado en función de lo que se dijo en este Consejo Universitario, en función del disgusto que existía aquí tanto de la representación estudiantil como de varios miembros de este Consejo con respecto a la situación de la plataforma.

Algunos, en su momento insistimos que era un problema de índole administrativo y que era la administración la que tenía que tomar las riendas de esta situación y eso fue inclusive previo al 17 de agosto.

Considero muy importante el acuerdo del Consejo de Rectoría, pero me hubiera gustado recibir un acuerdo del Consejo de Rectoría previo a la manifestación del Consejo Universitario como una acción propia del Consejo de Rectoría.

Considero que fue importante la denuncia política a mi juicio del órgano político como es el Consejo Universitario de presionar a la administración para que tomara las acciones pertinentes para resolver esta situación, pero ese no era el camino, y aquí yo sí quedo muy satisfecho del acuerdo, pero sí me hubiera gustado que el considerando 1) hubiera sido un análisis del Consejo de Rectoría previo al 17 de agosto y no el considerando 1) basado en un acuerdo del Consejo de Rectoría, porque se lo pide el Consejo Universitario.

Esa es una posición ambigua porque por un lado se puede acusar que la administración no actuó hasta que el Consejo Universitario se lo pidiera, eso queda aquí planteado, y eso no es pertinente.

Mi posición, ya que voy a salir del Consejo Universitario y vendrán otros compañeros nuevos, mi recomendación es que ante situaciones parecidas el Consejo de Rectoría actúe primero cuando es una responsabilidad directa de la administración y no esperar a que el Consejo discuta un asunto, plantee inclusive soluciones e inclusive en este Consejo Universitario se discutieron asuntos de tipo administrativo y se discutieron asuntos de posibilidades técnicas y esa, definitivamente, no es la función del Consejo Universitario.

El acuerdo del Consejo Universitario está bien tomado en el sentido de que se solicita al Consejo de Rectoría, y a la Rectoría a actuar, era lo más que podía hacer el Consejo Universitario, aquí gastamos bastante tiempo en la discusión sobre la plataforma tecnológica institucional y a mí sí me hubiera gustado que este acuerdo del Consejo de Rectoría se hubiera dado antes del 17 de agosto en que se dio el acuerdo del Consejo Universitario.

Quiero manifestar que esta ambigüedad con que a veces se trata al Consejo Universitario, que por un lado el Consejo Universitario es administrativista y por otro lado simplemente usa su posición política porque no fue ninguna orden ejecutiva al Consejo de Rectoría o a la Rectoría, precisamente para chocar a veces en las decisiones que se dan.

Creo que el Consejo actúa adecuadamente, me parece que debemos responder a la solicitud que hace el Consejo de Rectoría al Consejo Universitario.

Sin embargo, me gustaría tener un poco más de explicación, sobre el uso de esos recursos, no para oponerme a ello, quiero inclusive ayudar a facilitarlos, pero si

quiero dejar claro ante el Consejo Universitario que normalmente la partida de servicios especiales para el programa correspondiente, el programa académico y los acuerdos del Consejo que hacen referencia a esa solicitud del Consejo de Rectoría han sido siempre superados.

Todos los años anteriores este Consejo ha tenido que financiar el último cuatrimestre con modificaciones donde se incluye la parte de servicios especiales.

Este año esta situación todavía no se ha dado y esperamos que no se dé porque por un lado implica usar recursos que están para la parte académica en el manejo de la parte administrativa.

No me opongo porque creo que el Consejo de Rectoría es lo que tiene a mano, pero quiero dejar planteado que en esta solicitud necesitaría tener más información sobre esos recursos y qué pasa en caso de que la academia requiera los recursos y cómo el Consejo los traslada a otras funciones.

El Consejo se verá obligado a aprobar otra modificación presupuestaria para pagar los servicios especiales en la académica.

Si quisiera en ese punto más explicación desde el punto de vista técnico y de ¿cómo es que se están usando los servicios especiales en la academia?, ¿sí se cumplieron completamente?, ¿sí necesitaron más? y ¿cuánto hay pendiente para el último cuatrimestre?, ¿Qué necesidades?

Sinceramente, espero que las acciones tomadas por el Consejo de Rectoría den su fruto y lo único que me faltó en este acuerdo que debería venir a pesar de que se indica lo siguiente:

“Delegar por el plazo de dos meses a la Vicerrectoría Académica la atención y supervisión de las plataformas de aprendizaje, tanto en materia de hardware como de software, considerando las posibilidades reales, entre otros aspectos, de:

- Servicios en la nube.
- Gestión y opciones de tratamiento de la concurrencia.
- Monitoreo, previsión, asesoría y capacitación de Moodle u otras plataformas abiertas. (...)

Creo que la parte más importante, para la Vicerrectoría Académica es el monitoreo, que este no sea de palabra, sino que sea un monitoreo de datos completos precisamente otorgado por la DTIC en el sentido de que si se cae la plataforma se tenga que señalar no solamente el motivo de caerse la plataforma, la hora y el tiempo que duró caída la plataforma, ese monitoreo es fundamental para encontrar no solamente posibilidades de un mejor arreglo de esta situación. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene mucha razón en parte, en qué sentido, efectivamente, esto no debió haber llegado nunca al Consejo Universitario y tampoco le corresponde involucrarse en este tema.

Tal pareciera por ejemplo y tal vez faltó aquí en los considerandos las sesiones enteras que ha tenido el Consejo de Rectoría conociendo la problemática y estábamos en proceso de resolver.

Pero aquí habían dos elementos que son del Consejo Universitario, claves, uno es que había que atender a los manifestantes que decidieron venir al Consejo Universitario no decidieron ir al Consejo de Rectoría, las manifestaciones fueron ante el Consejo entonces hay una obligación del Consejo vean que inclusive salí y les dije y ellos lo que me dijeron: -queremos ver a todos-. Por eso les solicité que saliéramos todos.

Y después de la instrucción que se está dando para que la señora vicerrectora coordine la supervisión sobre la DTIC sí es del Consejo Universitario, hay una supervisión directa de otra instancia que es ajena.

En esa parte debería tener la venia del Consejo, sin necesidad de estarse involucrando, creo que se actuó bien en todo sentido,

De parte del Consejo de Rectoría está en vías de solución, de hecho tenemos dos alternativas que las vamos a presentar ahora cuando se presente el presupuesto para solucionar de una vez la situación.

Y el Consejo Universitario actuó bien, atendiendo el llamado de esas personas que llegaron a las gradas, se hizo lo adecuado, escucharlos hasta que ellos mismos agotaron sus argumentos, eso siempre es bueno, porque así hay un acercamiento a la problemática institucional y con la gente.

En ese sentido creo que sí, tal vez el Consejo no debería involucrar en estos aspectos, pero en ese caso específico fue sano que el Consejo conociera las inquietudes de la gente y también que entre esa gente estaba la señora Katya Calderón la que es parte de la administración y las soluciones van en camino que es lo que nos interesa a todos, usted tiene razón.

Entonces necesitamos dar por recibido el informe del Consejo de Rectoría con respecto a la alternativa que ofrece ante el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2610-2017, Art .IV, celebrada el 17 de agosto del 2017, donde se le solicita a la administración informar al Consejo la estrategia para solucionar los problemas prioritarios de la plataforma tecnológica institucional

Como punto dos sería autorizar a la Vicerrectoría Académica, poder utilizar los servicios especiales que están asignados a la partida presupuestaria de la DITIC para ser utilizados en atención a la urgencia que estamos teniendo, de igual

manera se autoriza para que en caso de que no sean suficientes se puedan utilizar los servicios especiales que están dentro de la Vicerrectoría.

NORA GONZÁLEZ: Me surge una duda, porque hay un dinero que según la proyección de aquí a fin de año difícilmente se podría gastar ese dinero de servicios especiales en la DTIC, pero nada más hacer la salvedad de que el uso de esta partida en la DTIC no afecte la proyección, el funcionamiento que tiene esa partida de acuerdo con las necesidades que ellos han establecido de aquí a fin de año.

Es decir, que esto no implique que haya que cortar a una persona para utilizar esa partida, creo que eso sería importante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el acuerdo podríamos poner, que la partida sea usada también por la Vicerrectoría Académica.

NORA GONZÁLEZ: Porque así les da tiempo a ellos de terminar de hacer la separación presupuestaria y de aquí a fin de año no afectar a nadie en el funcionamiento normal de la oficina en la utilización de esos servicios y que la Vicerrectoría pueda utilizar el resto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aclaro, doña Nora, que han transcurrido 20 días y no tenemos una sola solicitud de la DTIC para uso, me parece muy bien que la partida sea utilizada por las dos instancias.

ALFONSO SALAZAR: Todavía sigo sin entender, estamos tratando de acomodar una partida presupuestaria sin saber exactamente hacia dónde va, la solicitud no es clara.

La solicitud hace referencia a acuerdos del Consejo Universitario sobre la partida en la parte académica, los acuerdos del Consejo Universitario fueron cuando se dividió servicios especiales entre la Vicerrectoría Académica y las Escuelas y que se ha mantenido a lo largo del primer acuerdo.

Por eso quisiera saber ¿por qué hay una partida de servicios especiales en la DTIC? y que la DTIC no pertenece a la Vicerrectoría Académica, ¿la Vicerrectoría Académica solicita utilizarla?, eso es lo que entiendo de ese acuerdo.

La partida de servicios especiales que se le asigna a la Vicerrectoría Académica la cual hace referencia la solicitud, esta dice con base a la consideración de los acuerdos del Consejo Universitario de los años anteriores y ese acuerdo era única y exclusivamente en la Vicerrectoría Académica, era un porcentaje para la Vicerrectoría Académica y el resto para las unidades académicas el uso de esa partida es para la parte académica.

Y en los dos años anteriores después de esa decisión que todavía hace falta comprobar si este año se va a repetir o no, en los años anteriores el Consejo tuvo

que aprobar una modificación presupuestaria para completar los nombramientos de servicios especiales en las Escuelas para el nombramiento de tutor.

Siempre se mencionó que el dinero correspondiente a esa partida en la Vicerrectoría Académica se había trasladado a las unidades académicas y que no era suficiente para atender la demanda de ahí que se aprobara la modificación presupuestaria para atender el faltante en servicios especiales para las Escuelas.

Lo que quiero saber es ¿sí esos ¢10.000,000 (diez millones) es de esa partida? y si esos ¢10.000,000 (diez millones) no son de esa partida ¿por qué se hace referencia al Consejo Universitario de acuerdos que no tienen que ver con esa partida?, esa es la confusión que tengo.

Tengo la impresión de que no es de esa partida, pero a su vez para poder usarla se hace referencia a otra partida que no tiene nada que ver con esa.

Eso lo que me tiene confundido y después por otro lado quisiera saber ¿Qué es lo presupuestado por la Vicerrectoría Académica en servicios especiales que no tenga que ver con las Escuelas y que también puede ser utilizado en ese sentido?

No podré dar mi voto en razón de que eso no se conoce, simplemente se ha sugerido incorporar en el acuerdo, no solamente el uso de los ¢10.000,00(diez millones de colones) sino aún más de eso.

Sin saber siquiera que es lo que se respalda, no sé de dónde nació eso, si hace falta se puede usar la partida de servicios especiales que tiene la Vicerrectoría, ¿pero para quién? ¿Servicios especiales para la docencia? Si es para la docencia, no se pueden usar para otra cosa que no sea la docencia.

Si esto no son servicios especiales para la docencia, entonces la referencia del acuerdo del Consejo Universitario está equivocada, esas son las partes que no estoy entendiendo de la solicitud que hace la Rectoría. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo don Alfonso, vamos a ir por partes, el Consejo de Rectoría lo que está solicitando es que los servicios especiales que se asignaron para la Vicerrectoría Académica y son usados exclusivamente en docencia porque así está el acuerdo.

Lo que está solicitando es que se amplíen esos recursos para poder contratar a las personas que sean necesarias para normalizar esta situación, en ese momento se está evaluando ¿Cuáles son las personas? ¿Si se requiere o no se requiere?

Vea que inclusive el Consejo de Rectoría le solicita a la Unidad de Reclutamiento que le dé trámite especial a cualquier solicitud que se haga. Hasta este momento no se ha requerido ¿Por qué? porque se hizo un planteamiento de cambio de horarios y es lo que está funcionando, se cambió el horario de la gente.

Sin embargo, cuando nosotros lo que vemos aquí es que sí le vamos a autorizar que es la preocupación que hace doña Guiselle y doña Nora que se va poder utilizar la partida de la Vicerrectoría estando ¢10.000,00(diez millones de colones) en la DTIC que no se van a usar, esos millones de la DITIC no se van a usar, prácticamente se van a llevar al superávit.

ALFONSO SALAZAR: Esos ¢10.000,00(diez millones de colones) ¿no son de docencia?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor, son para contratar profesionales de la DITIC.

ALFONSO SALAZAR: ¿Están en la DTIC?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí, señor.

ALFONSO SALAZAR: ¿Quién es el superior jerárquico de la DITIC?

LUIS GUILLERMO CARPIO: El rector

ALFONSO SALAZAR: No es la Vicerrectoría Académica

LUIS GUILLERMO CARPIO: No señor, es el rector

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para poder proceder y atender su inquietud y la que tenemos todos es precisamente ver qué vamos a hacer con esos ¢10.000,00(diez millones de colones) en la DTIC, porque en este momento ya hoy setiembre no se van a poder utilizar, no hay ninguna propuesta, a la Rectoría no ha llegado nada concreto.

Aquí sería una de dos, autorizar antes del 30 de setiembre a la Oficina de Presupuesto para que modifique de acuerdo a las necesidades de la DTIC esos dos millones y se lo trasladen a docencia que es donde hemos tenido el problema o autorizar lo que estábamos hablando ahora que la Vicerrectoría Académica pudiera hacer uso en coordinación con la DTIC de esos recursos para atender las plataformas, esas son las vías normales, sino esa plata se va a ir a superávit y son ¢10.000,00(diez millones de colones)

GUISELLE BOLAÑOS: En primer lugar, me preocupa mucho como dentro del Consejo vamos enredando las cosas que debemos hacer más claras y más rápidas, con todo respeto, considero que cada uno tiene derecho a opinar. Esto es una emergencia, fue una emergencia, sabemos de los problemas que ha habido durante todo el tiempo.

Evidentemente, la DTIC no hizo uso de una partida de servicios especiales de ¢11.000.000 (once millones de colones) si a los 10 meses de funcionar a gastado únicamente ¢500.000,00 (quinientos mil colones) es que ni siquiera hizo uso.

Quisiera saber, don Luis sí este acuerdo se tomó estando presente don Francisco, porque si don Francisco como director de la DTIC estuvo anuente a que esto se tocara eventualmente, es porque él ni tiene planes para esos ¢11.000.000 (once millones de colones).

Es que no es posible que don Francisco venga aquí y diga: -a mí nunca me dan recursos, yo no tengo recursos, no puedo salir-, resulta que tiene recursos económicos, tiene recursos de personal y tampoco salió.

Entonces, si ahora se está tratando de que una instancia que no debería hacerlo y ahí estoy de acuerdo, no le toca a la Vicerrectoría Académica hacer esto, pudo haber sido la Ejecutiva, la de Investigación, etc., cualquier Vicerrectoría que no tenía por qué hacerlo, lo haga.

Lo que nos están solicitando y ese es el único acuerdo que tendríamos que tomar porque todo lo demás es lo que le corresponde a la administración del número dos en adelante.

Al Consejo Universitario nos están solicitando nada más que amplíemos lo dispuesto en los acuerdos 2015-645 y 2083-2015 referente al uso de la partida presupuestaria de servicios especiales, esos servicios especiales son los que eran para docencia y que tenía la Vicerrectoría Académica y que se pasaron a las Escuelas con el "cuento" de que las Escuelas las iban a administrar mejor y resulta que ahora en el II cuatrimestre las Escuelas no tienen nada.

Entonces, como que a rato las cosas se hacen como por tratar de resolver problemas y no resuelven.

Si en este momento estamos verificando que esta actuación de la administración está resolviendo un problema tan grave que puso en evidencia la Universidad y que gracias a Dios no fue ante los medios nacionales de comunicación que quieren despedazar a las universidades, tenemos que procurar un apoyo en términos de que esa ampliación se va a usar sí y solo sí ese dinero que está en la DTIC no es suficiente.

Pero como dice don Álvaro de aquí a allá aunque nombre cinco personas alcanza más que suficiente esos ¢11.000.000 (once millones de colones).

Lo único que quisiera, don Luis es saber si don Francisco está anuente a que ese dinero sea utilizado por la Vicerrectoría Académica, finalmente es para hacer el trabajo de él, entonces no creo que no esté anuente siendo que están resolviendo un problema que él no pudo resolver.

Si esa anuencia existe, en el acuerdo del Consejo lo único que nos están solicitando es en el acuerdo uno y lo demás no es de nosotros es de la administración.

En el acuerdo uno nos está solicitando ampliar el uso de la partida presupuestaria de servicios especiales y como dice don Luis le podemos poner que se permita el uso de esa partida de parte de la Vicerrectoría Académica, de hecho hay comunicación entre ellos, un funcionario de la DTIC está en la Vicerrectoría Académica sirviendo a la Vicerrectoría en eso porque esa es la misión de la DTIC. Ahora si ese dinero no lo va a usar, evidentemente, si en 10 meses no he usado una partida, es porque no le tengo ningún destino, ahora si le queremos dejar la opción de que si lo ocupara lo use, se le deja, pero, evidentemente, no se va a usar.

Y en caso extremo de parte de los servicios especiales se ha utilizado para eso, don Alfonso dice que para docencia, es que docencia no es solo dar tutoría. Ayer estamos analizando el Reglamento de Tutor Distinguido y todo mundo asocia docencia con la participación en la tutoría y esa docencia va mucho más allá.

Parte de la docencia es dar un servicio de calidad al estudiante y en apoyos al aprendizaje y esto de la plataforma es fundamental para la docencia para que el estudiante pueda adquirir sus conocimientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para facilitar las cosas y no enredar más, sería acoger la solicitud que nos hace la Vicerrectoría Académica y ampliar el uso de los recursos que tiene.

Y en mi calidad de rector ver cuánto se puede modificar de los ¢10.000,00(diez millones de colones) para trasladarlo a docencia ya sería vía modificación tiene que ser antes del 30 de setiembre y así quedamos y no nos metemos más allá de lo que nos están solicitando. ¿Les parece?

ÁLVARO GARCÍA: Quisiera hacer la pregunta, si este acuerdo es por lo que resta del ejercicio económico del 2017 o va a quedar abierto para siempre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es por dos meses, mientras se hace el informe

ÁLVARO GARCÍA: Básicamente, entiendo la posición de don Alfonso y he estado analizando lo que está discutiendo y es no acoger la solicitud que hace el Consejo de Rectoría tal y como lo establece, sino que se estaría haciendo una autorización para que se utilicen esos recursos de esa subpartida en lo que resta de este ejercicio económico para utilizarlo en este plan de contingencia, más bien debería quedar redactado en ese sentido y no tal y como lo solicitó el Consejo de Rectoría de ampliar el acuerdo anterior quedaría ampliado perennemente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta bien, no tocamos los servicios especiales de la DTIC.

ALFONSO SALAZAR: Quiero secundar la propuesta de don Álvaro en función de la manifestación que tuve anteriormente, me parece que es un acuerdo del Consejo Universitario que abre la puerta al uso de esos recursos que están sin

utilizarse y que realmente pueden ayudar a resolver el problema que se ha presentado, pero la autorización tiene que manifestarse en función de no tocar un acuerdo del Consejo Universitario, sino para que se ejecute en términos que la Rectoría pueda definirlo por vía modificación.

Lo importante es que la Rectoría tenga la autorización del Consejo Universitario de hacer uso de esos recursos a esas alturas que hace falta del periodo 2017 y por ahí no tenemos que dilucidar los acuerdos anteriores y a su vez asociar este acuerdo a una ampliación de los acuerdos anteriores, estoy plenamente de acuerdo con don Álvaro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Someto a votación la propuesta de acuerdo. Todos a favor y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV

CONSIDERANDO:

El oficio CR.2017.792 del 21 de agosto del 2017 (REF. CU-548-2017), suscrito por la señora Theodosia Mena Valverde, secretaria del Consejo de Rectoría (CONRE), en el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión No. 1956-2017, Artículo II, inciso 14), celebrada el 21 de agosto del 2017, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2610-2017, Art. IV, celebrada el 17 de agosto del 2017, establece la estrategia para solucionar los problemas prioritarios del uso de la plataforma tecnológica institucional.

SE ACUERDA:

Autorizar a la administración el uso de la partida presupuestaria 0-001-03 de los Programas 4 y 5 en los próximos dos meses, y presente un informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de noviembre del 2017.

ACUERDO FIRME

V. VISITA DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL DESPACHO MURILLO & ASOCIADOS, CON EL FIN DE ANALIZAR LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA EXTERNA REALIZADA A LA UNIVERSIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2016.

Se retoma el oficio OCG 071-2017 del 17 de agosto del 2017 (REF. CU-532-2017), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los informes de la auditoría externa del 2016, realizada por el Consorcio EMD.

Al ser las 10:48 am, el señor Esteban Murillo y la señora Silvia Chinchilla, auditores externos del Despacho Murillo y Asociados, y el señor Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad General, ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Les damos la bienvenida a los señores auditores y a don Luis Fernando, para que nos expongan los informes de la auditoría externa realizada a la UNED correspondiente al periodo 2016.

ESTEBAN MURILLO: Buenos días. La idea es presentar el resultado de la auditoría con corte al 31 de diciembre del 2016, la cual, por efectos de contratación se efectuó por una única visita, en la cual se pudo analizar en todos sus alcances todo lo que tiene ver con la estructura tanto a nivel contable como interno, así como de la parte de tecnologías de información que forma parte integral de todo el producto que la Universidad contrató mediante licitación.

Probablemente como estamos contratamos para varios periodos, ya en este periodo vamos a iniciar casi que en un par de semanas con el sistema de inventario y de ahí se empieza todo el proceso de auditoría para poder revisar las cifras con corte al 31 de diciembre del 2017.

En este momento se van a analizar los resultados del periodo 2016 en el cual les indico que donde recae mi responsabilidad como contador público es donde se demuestra la fe pública de la emisión del dictamen.

Quiero indicarles que el dictamen sufrió cambios a partir del 16 de diciembre del 2016. Para poder dictaminar tenemos que basarnos en las normas internacionales de auditoría.

El Colegio de Contadores Públicos optó las normas internacionales de auditoría ya de manera automática a partir del 2002 junto con las normas internacionales de información financiera y luego lo que tiene que ver con la ley que atañe para la parte pública.

Todos los dictámenes que se generan a partir del 31 de diciembre del 2016 tienen que venir con el nuevo formato, y la estructura del dictamen y uno de los cambios más interesantes que ha sufrido la norma, entonces trae aspectos muy importantes, situaciones que involucran tanto a la parte administrativa como a la parte de auditoría, en cuanto a demarcar muy bien cuáles son las responsabilidades de cada quién, sobre la presentación y revelación a nivel de estados financieros.

Iniciamos con la opinión de los contadores públicos de la UNED con corte al 31 de diciembre del 2017.

Se tiene un párrafo introductorio donde se indica la entidad que se está auditando, el periodo que se está auditando, de qué se compone esa opinión, vienen los cuatro estados financieros, aparte de las políticas contables y las notas explicativas, que muchas veces se consideraran como un quinto estado financiero, porque es donde se revela cada a una de las composiciones de las partidas que forman parte del cuerpo de los estados financieros.

En la parte de opinión, se tiene una opinión con salvedades porque tenemos situaciones, como asuntos claves de auditoría que son temas relevantes y que están íntimamente relacionados con la operación de la UNED y que son partidas significativamente importantes para nosotros y las cuales presentan oportunidad de mejora al 31 de diciembre del 2016.

En cuanto a cuestiones claves de auditoría es un tema interesante que es donde el auditor externo afina el lápiz y donde están las partidas de mayor importancia, las cuales tenemos que indicar a nivel de estados financieros. Esto es una de las modificaciones que establece los nuevos modelos de dictámenes.

Dentro de los aspectos que nosotros indicamos hay varios temas. El primero está relacionado con la partida de activos fijos, en cuanto a los procedimientos y lo que se está manejando con todo lo que tiene que ver con el tema de propiedad, planta y equipo, por cuanto todavía está pendiente de conciliar las partidas a nivel de propiedad, planta y equipo.

A nivel de procedimiento analizamos todo lo que tiene que ver con la metodología de todos los procedimientos para tomas físicas dentro de los cuales detectamos que si bien es cierto las tomas físicas se realizan mientras que se realiza el proceso de conciliación, esto toma una cantidad de tiempo importante, lo cual no permite llegar al cierre del periodo con las partidas totalmente conciliadas a nivel de propiedad, planta y equipo.

Esto está íntimamente relacionado con el sistema de activos, sistema financiero contable, que genera que todos estos procesos se hagan de manera manual, por lo tanto, esto toma una gran cantidad de tiempo importante mientras se logra conciliar con cada una de las áreas, tanto a nivel de sede central como las otras

sedes, entonces, obviamente, eso genera que se den partidas que están pendientes de conciliar, que son las que presentan como no localizadas y que son las que están pendientes de investigación por parte de la unidad de activos.

Esta situación nos limita el alcance porque no podemos determinar confiabilidad del saldo de esa partida porque todavía está pendiente de conciliar.

El otro tema que tenemos es el manejo de inversiones. Lo que sucede es que al no estar los sistemas integrados a nivel de tesorería y contabilidad, se generan situaciones a nivel de presentación de información por cuanto la fuente primaria de información, de acuerdo con las normas internacionales del sector público que ahora todo se maneja con fuente primaria que son cada de unas de las unidades que genera información para la contabilidad, maneja sus propios registros y controles, y por ende contabilidad lo que tiene que hacer es registrar con base en los registros que vienen del área de tesorería.

Analizando lo que se necesita es establecer los procedimientos necesarios para poder generar cuáles son los insumos que la contabilidad necesita de parte del área de tesorería para hacer el registro oportuno de las diferentes transacciones, así como los mecanismos para poder establecer un proceso de conciliación en vista de que los sistemas no están integrados y eso es necesario para ir verificando que las partidas están registradas de acuerdo con la naturaleza contable y principalmente en el momento que ocurren.

Esto lo vemos reflejado tanto en la valoración como la revelación de lo que se tiene que presentar a nivel de inversiones.

En cuanto a la parte de inventarios, aquí también sucede una situación similar con lo que sucede en activos fijos, que es propiedad, planta y equipo, con respecto a los procedimientos que se hacen para los inventarios.

No está actualizado, entonces por ende estamos trabajando con un manual de procedimientos que no está adecuado a la realidad económica de lo que está sucediendo a nivel de inventarios.

El sistema de inventarios ya está obsoleto, entonces requiere de mejoras sustanciales a nivel de programación de manera tal que se evite generar reprocesos, que esto es un tema importante porque al generarse los reprocesos, obviamente, se pueden generar errores humanos y los procesos de conciliación se vuelven cada vez más lentos. Esto le resta oportunidad a la hora de la presentación a nivel contable.

Como ven es un tema de integración a nivel de los diferentes procesos y como eslabón final la parte contable.

Tal vez aquí el tema puede sonar extraño, pero resulta ser que con la implementación de la norma y lo que hace la norma es que establece una

metodología para el trabajo diferente, en la cual la contabilidad viene a ser el último eslabón dentro de la cadena de registro, porque existen las fuentes primarias que son las fuentes generadoras de información las cuales tienen que trasladar a contabilidad toda la información de manera actualizada, conciliada y revisada, para que contabilidad pueda hacer el adecuado registro contable y de ahí se establezcan los procesos de conciliación entre una y otra de manera tal que pueda existir un control cruzado entre cada una de las dependencias, esto ante la ausencia de sistema integrado que esto permitiría que toda la información fluya directamente y que todos los procesos de conciliación se volverían más expeditos, y mejorarían mucho la calidad de la información financiera.

Está el tema de la biblioteca. Se estuvo tratando de efectuar algún tipo de procedimiento de auditoría para poder verificar el saldo que presenta el tema de los libros a nivel de biblioteca, por el tiempo que tienen y la cantidad de libros que ahí hay, y por la rotación que tienen y que lo que se maneja es un registro histórico que ha venido a nivel de biblioteca, pero a nivel físico es otra situación.

Lo que se tiene que hacer es pasar por un proceso de análisis para determinar y cuantificar y ver qué tratamiento se le tiene que dar a la parte de los libros porque al momento hay ¢479 millones para el 2016 y ¢439 millones para el periodo anterior, es un saldo que no se puede valorar ni determinar con exactitud lo que tiene que ver con existencia, evaluación e integridad de estos.

Con respecto al estado eso también tiene un aspecto importante porque se entraría en temas de deterioro que se pudieran dar ya sea por el estado actual así como que haya una publicación que vaya a limitar la misma y creo que ahí ya sería un deterioro por un cambio o una actualización en la misma norma que rige la publicación o la serie de publicaciones que se están dando.

En las responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno corporativo. Esto es uno de los temas que incluye la norma a nivel de opinión y está sumamente relacionado con la responsabilidad que tienen ustedes como máximo jerarca de la institución sobre los estados financieros.

Aquí es muy importante, porque la responsabilidades de ustedes es que estos mismos estén libres de errores, que la información que se presente se pueda medir y para eso ustedes delegan en la administración todo lo que es la elaboración, presentación y registro de cada una de las partidas que conforman los estados financieros.

También un tema importante y que ahora se está tomando con más fuerza y máxime con las situaciones que tenemos a nivel de Ministerio de Hacienda, con respecto a los recursos y que ya lo he visto de manera muy tangible con otras entidades, que ustedes como máximo jerarca tienen que garantizar la continuidad de las operaciones del negocio en el cual ustedes están formando parte de este Consejo.

Esto por tanto, lo que quiere decir es que ustedes tienen que garantizar el negocio en marcha de la entidad, garantizar la continuidad de las operaciones a través del tiempo, que eso es un tema que no se analizaba y ahora es parte de la responsabilidad que tienen cada uno de los jefes sobre la información financiera contable y sobre la continuidad del negocio.

También, ustedes como responsables les toca analizar y verificar todo lo que tiene que ver con el procedimiento contable que se esté cumpliendo con todos los procesos y requerimientos tanto para los usuarios internos como los usuarios externos. Esto es otro tema que forma parte de las responsabilidades que establece la norma para cada uno de los actores de una auditoría y de una elaboración de presentación de estados financieros.

Nosotros tenemos la responsabilidad y es una responsabilidad clara, tenemos que garantizar que las cifras que se están presentando son de manera razonable, que hayamos aplicado todos los procedimientos necesarios para poder validar estas cifras y que estas cifras que se están presentando, sean totalmente objetivas en el cual su independencia se materializa en este dictamen y que vengamos nosotros de afuera a decir, que esto es lo que ustedes tienen, esta es la situación que detectamos y, obviamente, generará oportunidades de mejora.

En cuanto al cumplimiento legales y reglamentarios, que es parte de lo que nosotros estamos obligados a valorar dentro de nuestras pruebas, porque el auditor cuando efectúa la revisión, nosotros aplicamos procedimientos tanto sustantivos como de cumplimiento.

El cumplimiento es verificar todo lo que son leyes y reglamentos que afecten la gobernabilidad de la institución, así como las pruebas sustantivas que nos permitan validar cálculos de cifras, y verificar propiamente la parte numérica a nivel de estado financiero.

Hay un tema interesante que es el tema de la implementación de las normas, que es un tema en el cual la universidad todavía está en proceso, o sea, no está totalmente adaptados lo que es el proceso de normas y principalmente hay dos temas.

De acuerdo con la última directriz de Contabilidad Nacional nosotros no estamos en implementación sino deberíamos estar en ejecución.

Esto quiere decir que lo está buscando Contabilidad Nacional al 31 de diciembre del 2017, las cifras sean comparativas con las cifras del 2016, entonces con esto se cumple la norma de la comparabilidad de las cifras de los estados financieros.

También hay un tema adicional que los sistemas de información que tienen que adaptarse a todo lo que tiene que ver con el tema de la normativa.

Lo que ha sucedido es que los sistemas no son tan robustos como para poder aplicar todo lo que tiene ver con el tema de implementación de la norma, tanto a nivel de procedimientos, registro y cálculos, y esto ha sido una de las limitantes que nos hemos encontrado en varias de las instituciones que nos ha tocado realizar procesos de auditoría, que está toda la buena voluntad, pero el sistema no permite poder concluir con todo el ciclo del proceso a nivel de implementación.

Esto sería con respecto al tema de la opinión, no sé si tienen alguna consulta con respecto propiamente a opinión de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece que es mejor terminar la exposición.

ESTEBAN MURILLO: Con respecto a las cifras numéricas es una fotografía al 31 de diciembre del 2016 y ya estamos a setiembre del 2017, obviamente, lo que ustedes hayan podido ver de diciembre a la fecha, ha sufrido variaciones importantes.

A nivel de activos no hubo mayor incremento se mantuvo muy constante un periodo con respecto al otro.

En la parte de pasivo y patrimonio, el aspecto más importante y significado fue el ingreso diferido y el patrimonio sufrió el mismo incremento a nivel de variación por términos de inflación contable y a nivel de resultados hay importantes con respecto de un periodo al otro, principalmente con lo que tiene que ver con transferencias.

En venta de servicios que son cuentas que prácticamente que han tenido una variación importante y son parte de la operación normal por la actividad que realiza la Universidad.

A nivel de gastos no subieron un incremento tan importante en relación con los ingresos, por lo tanto a nivel de excedentes se observan una variación importante del 2016 con respecto al periodo 2015.

A nivel macro que es el primer análisis que se hace y desde el punto de vista de la auditoría, se analiza en función de cómo se va moviendo tanto la estructura versus pasivo y patrimonio, de manera que el reflejo que se dé a nivel de estado de resultados, nos vaya a dar un movimiento o incremento importante que no sea atípico de la operación normal de la entidad.

En este sentido observamos que con respecto a las cifras que se presentan tanto comparativas 2016 versus 2015 no hay variación, excepto lo que estamos revelando a nivel de dictamen.

Si tienen alguna duda con respecto a la opinión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La opinión en este caso guarda siempre las proporcionalidades de razonabilidad.

ESTEBAN MURILLO: Exceptuando las cuatro situaciones que estamos indicando que están relacionadas en las áreas de: biblioteca, activos, inventarios e inversiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se podría ver lo de inversiones.

ESTEBAN MURILLO: El tema es que cuando nosotros revisamos lo que se tiene registrado a nivel de contabilidad comparado con la fuente primaria que es el módulo de la unidad de Tesorería y que es la fuente receptora de toda la información que se maneja a nivel de inversiones, no existe una conciliación que nos permita a nosotros determinar si realmente todo lo que tesorería recibe, se está registrando a nivel contable, porque no hay un procedimiento que diga contabilidad necesito de tesorería determinada información para poder cumplir con el registro a nivel de inversiones, tanto a lo que es el manejo de las mismas como el registro de los intereses.

De hecho, durante la revisión que se hizo por parte de la auditoría interna se habían detectado errores a la hora de registrar a nivel de inversiones, porque todo se realiza manual y no tenemos un módulo de inversiones que me permita poder registrar automáticamente todo lo que es el manejo de las mismas, entonces nosotros no podemos garantizar que todo lo que está registrado al 31 de diciembre del 2016 coincide con todo lo que se mantiene en tesorería.

De hecho, me reuní con ambas partes para poder analizar por dónde andaba la situación, la situación es clara y relativamente sencilla de solucionar.

Se tiene que establecer un procedimiento que de acuerdo con lo que implica la norma para poder determinar los insumos que necesito de tesorería para poder hacer el adecuado registro contable.

Porque una información se verifica vía correo, otra se envía por correo electrónico, otra se debe ingresar a la página para poder extraer los datos de la página, y me parece que por el manejo y volumen de las inversiones que hay no es un procedimiento adecuado el que se está utilizando actualmente.

Por ejemplo, si se ve la parte contable se analiza como registran entonces deben extraer datos de todo lado para poder hacer el registro y no necesariamente eso puede estar correcto. Entonces cómo concilio que todo lo que está a través de correos es realmente lo que tesorería recibió.

Ahí es donde necesitamos hacer ese empate en vista de que no hay sistema a través de un procedimiento.

Esto es un área que tiene una connotación sensible, pero me parece que en función de que tenemos una fuente primaria que maneja bastante información, lo que se necesita es un procedimiento adecuado para el suministro de información de manera oportuna para que las transacciones queden registradas en el mes, y poder así establecer procesos de conciliación y que cada uno maneje su conciliación.

Por ejemplo, que no contabilidad tome como conciliación el que realiza tesorería, porque estaríamos conciliando nosotros mismos, sino que cada quien lleve su auxiliar de manera tal, que a fin de mes se verifica contra documentación y podemos ir conciliando cada una de las cuentas.

Si se analiza esto, al final para las otras tres salvedades prácticamente es la misma esencia, el problema es que como los sistemas no están integrados hay mucho procedimiento que se hace de manera manual.

Le llamo de manera manual que se tiene que hacer a través de un oficio o nota o tengo que ir a un departamento para traerme la información y hacer el registro contable.

Lo que pasa es que en la trazabilidad de la transacción pueden quedarse actores por fuera, entonces las transacciones no estarían quedando en el mes que corresponde, tal y como se indica en la nota.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que me sorprende es que ha habido un tema recurrente de la parte de inventario y biblioteca que es histórico, y esto viene de los años 80.

El problema es que el gran total de la biblioteca es un monto considerado, pero cuando es unitario hay montos que son de muy bajo valor que es más caro el “caldo que los huevos”, o sea llevarle el control a un libro que vale ¢500 o ¢1000 y desgastar todo un grupo de personas en esto, ahí es donde viene el contrapeso que siempre ha sido histórico.

En cuanto a los activos hay una debilidad y en lo particular, no me gusta cómo funciona activos fijos y me parece que no se aporta nada al valor agregado institucional, porque cada vez que la persona se va a retirar de la institución, hay que estar rastreando todo y no se sabe dónde está y al final uno no sabe para qué hacen los inventarios.

Con respecto a las inversiones, me preocupa porque siento que se ha dado un deterioro y eso no se venía dando, las conciliaciones sí se revisaban antes, por lo menos en lo que recuerdo y de los informes anteriores sí creo que hay que corregir esto vía procedimiento como indica don Esteban o buscar la forma para que eso se concilie mes a mes, porque históricamente hemos tenido inconvenientes por esa información. Inclusive, no sé si conciliaron con la parte de valores en el banco.

ESTEBAN MURILLO: Todo eso se hace a través de conciliación.

NORA GONZÁLEZ: Me parece que la relación entre inversiones, activos fijos e inventario, de acuerdo con lo que se expuso, usted considera que eso es un problema que habla de la ausencia de un procedimiento o mejorar el sistema informático o ambos.

ESTEBAN MURILLO: Cuando tenemos un sistema y que no reúne las condiciones de acuerdo con la realidad, obviamente, eso genera que se dé una serie de situaciones para cumplir con esa realidad.

¿Cuáles son esas situaciones?, primero que se tiene que recurrir a un procedimiento alterno o la misma rutina se asume como un cuadro en Excel es más válido. Esto me conlleva a que tengo que establecer procedimientos alternativos de control para ver si lo que revisé en el sistema sirva, entonces al final caemos en un tema de retrocesos. El problema de los retrocesos es que nos lleva a errores porque somos humanos.

Lo que se necesita son procesos más automatizados y controles que vayan alineados a esos procesos automatizados.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso es parte de lo que se quiere corregir con la inversión del AMI, pero eso es un proceso lento y costoso.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. En el asunto de inversiones ustedes señalan por ejemplo, que el saldo de inversiones en el 2016 es de ¢6.600 millones y en el año 2015 ¢4.300 millones, o sea, hay una diferencia de inversiones de ¢2.300 millones.

¿Qué tan delicado es en este manejo de la cantidad de inversiones la situación que ustedes plantean de descoordinación?, o sea cuál es el grado de afectación que se pueda presentar al no existir, de acuerdo con lo ustedes mencionan, una adecuada coordinación entre ambas oficinas, principalmente de la Oficina de Tesorería a la Oficina de Contabilidad, precisamente porque el monto de inversiones para el año 2016 tuvo un incremento muy significativo. Me gustaría conocer su opinión al respecto.

Otra pregunta y tiene que ver con la parte final de la exposición de don Esteban, donde señala el excedente del periodo 2016 que son ¢4 mil millones más que en el año 2015. ¿Esto cómo se puede interpretar?

ESTEBAN MURILLO: Con respecto a la primera pregunta. Cuando se establece la revisión con respecto a una cuenta uno siempre va orientado en la línea de reconocimiento, medición, revelación y presentación. Esos cuatro aspectos son los que necesito para estar tranquilo cuando estoy valorando una cuenta, porque es lo que me indica la norma.

De esos cuatro aspectos no puedo tener certeza de los cuatro, solo lo que tenemos contablemente, porque cuando se analizan los procesos y empieza a ver los cálculos, por ejemplo, hay un error en un registro que se hizo en colones y era en dólares, y se indica cuál es el error por el tipo de cambio.

Esto pasa por los procesos de conciliación, por la forma en que se están llevando la información de una y la otra.

Entonces, es un tema delicado, porque al final todo eso forma parte del ciclo de caja, entonces muchas de esas inversiones se van a transformar para financiar actividades que se están haciendo en la institución.

Si hay errores se podría dar una expectativa que no es real, en ese sentido es muy conveniente y necesario de que se revisen esos procesos de conciliación en las dos áreas, no solo en la parte de la Oficina de Tesorería, porque esa oficina conciliando con ella misma, me suena ilógico, porque lo único que van a tener es que van a conciliar con los sistemas ya sea con el sistema a nivel de cuentas, con inversiones para poder controlar el tema de vencimiento, pero contablemente cómo hago para cumplir con los cuatro aspectos que acabo de mencionar. Es algo complicado.

Aquí es donde se necesita esa integración para poder cumplir con esos cuatro aspectos.

Con respecto a la consulta del excedente. Analizando desde el punto de vista financiero quiere decir que logre generar mayores ingresos y controlar el gasto, entonces, obviamente, eso se ve reflejado en la parte de excedentes, y quiere decir que es una labor de una administración por lo menos sana, desde mi punto de vista.

Otras personas lo ve diferente este asunto, pero como uno anda en varias instituciones públicas, lo que dicen es que normalmente no debería de haber excedente, pero eso depende de cómo se programa o planifica y como establece el presupuesto, de que establezca una ejecución razonable durante todo el periodo.

Esto son temas que dependiendo de qué lado está uno lo podría interpretar diferente. Esta es mi percepción.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que tomar en cuenta que esto es una contabilidad patrimonial que es muy diferente a la contabilidad presupuestaria. Las bases de registro son muy diferentes, normalmente esto aquí se hace al nominal y en la presupuestaria es al efectivo.

ESTEBAN MURILLO: De hecho, hay una normativa adicional que empezó a regir a partir del 2012 donde la Contraloría General de la República, donde se establece

que se deben hacer procesos de conciliación entre la contabilidad patrimonial y la contabilidad presupuestaria.

Porque como ha mencionado don Luis Guillermo, hay temas que afectan a uno y otro por temas de base de registro.

Lo que principalmente se da son diferencias de tiempo, porque para la parte presupuestaria se paga y ya, para la contabilidad patrimonial se acumula. Entonces un activo se registra en la contabilidad patrimonial y en la contabilidad presupuestaria se registra como un gasto, y ahí empiezan esas diferencias, luego entra el tema de tipo de cambio, inventarios, o sea, todo lo que a nivel presupuestario se registra como un gasto y por el otro lado se acumula, entonces se deben establecer esos procesos de conciliación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es correcto. En términos generales la contabilidad está bien, al final hay que verse integralmente.

ESTEBAN MURILLO: Si ven los cuatro temas a los que me he referido tienen dos comunes denominadores, que es el tema de los sistemas de información, la necesidad de alinearnos a los objetivos institucionales y el tema de los procesos que se tienen que actualizarse a las necesidades institucionales.

En esas dos líneas, a mi parecer, son las que se deben trabajar para efectos de buscar lo que la misma norma indica, que es mejorar la calidad de la información financiera.

Me parece que ahí es a donde debemos llegar y el espíritu que maneja todas las normas a nivel global, es que lo que quieren es que el estado financiero debe ser un estado financiero estático y que sea un estado financiero dinámico que les muestre la información a ustedes de manera que puedan todavía mejorar el proceso de información y eso es parte de lo que se busca a nivel de todo este tema como es mejorar procesos, actualizar las normas.

Todo eso es importante porque al final hacia eso es a lo que debemos llegar, que es mejorar la calidad de la información financiera.

ÁLVARO GARCÍA: Volviendo al tema de las inversiones y para apalancarme ahí y hacer otros comentarios sobre la contabilidad.

En dictámenes anteriores de las auditorías, se dio un momento es que con inversiones no estaba el registro ni con las NIC SP ni con los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo cual es una debilidad muy fuerte.

Aquí me aprovecho para hacer la consulta, y tal vez no sea don Esteban el que deba contestar esta pregunta, pero es la conveniencia de que ya hay un decreto ejecutivo que dice que las instituciones públicas y autónomas deberían utilizar las NIC SP como norma de registro de la contabilidad, y pienso que sería algo sano

en la UNED, y que se establezca este método con las implicaciones de los sistemas de información y otra serie de procedimientos que habría que hacer.

ESTEBAN MURILLO: Por eso aquí indiqué de los cuatro elementos básicos por los cuales uno tiene que revisar cada una de las partidas, de manera tal que se puedan presentar lo básico.

Estos dos temas son interesantes, porque no se cumplen principios porque no los saldos que se mantienen para nosotros no son razonables, después desde el punto de vista del orden faltarían un montón de nivelaciones que habría que presentar desde el punto de vista del IGCP, empezando por el cálculo de los intereses, empezar a valorar si se hacen por línea recta que ya no es permitido, sino tiene que hacerse por tasa de interés emitida, entonces eso requiere otro cálculo, que debería de estar en un módulo de inversiones de manera que ahí vas haciendo sus cálculos, para poder estar conciliando en el mismo banco, siempre tenemos que hacer nosotros nuestros cálculos, porque algo puede pasar, los sistemas pueden fallar, pero ahorita si estamos como muy al descubierto, en esa línea y usted si lo menciona, muy claramente, eso solo para la norma inversiones, imagínese que ya para lo que es inventarios, activos.

Todavía en activos la norma nos da como un chancecito, la norma dice “en activos tienes cinco años para poder interactuar con eso”, ¿por qué?, porque, obviamente, ahí el tema de poder manejar, ustedes que saben, que el tema de activos, es un tema o un problema institucional, de no sé cuántos años, desde el ochenta más o menos decía, imagínese que ahora lo que dan son cinco años, pero son cinco años que usted tiene que establecer un plan de acción, no es que espera de último a ver qué dice, sino durante esos cinco tengo que tener una programación y estar informando como voy.

Entonces, eso si nos lleva un tiempo prudencial y si el procedimiento me parece que hay que valorarlo, hay que cambiarlo, hay que establecer como un borrón y cuenta nueva, hacer una toma, ya sea que ustedes la hagan, la contraten y que digan “entréguemelo y de acuerdo al IGCP, todo, que eso es lo que he visto que han hecho varias instituciones, sacan un presupuesto, contratan una firma que conoce el tema, pero eso sí, entréguemelo de acuerdo a lo que dice la norma, con todas las revelaciones que se necesita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Algún otro comentario de parte de ustedes consejales?, alguna otra cosa que quieran agregar. ¿Don Esteban?, con muchísimo gusto

ESTEBAN MURILLO: Con respecto a estados financieros estaríamos.

Continuamos con el Plan de Gerencia. La carta gerencia es un documento adicional, un documento decimos nosotros complementario a los estados financieros, porque en la carta gerencia decimos todo lo que no decimos en nivel de opinión y en muchas de las cifras que ven ahí, cuestiones que detectamos

adicionales, que mencionamos para efectos de que la carta de gerencia sea atendida por la administración y que la administración sea la que establezca los planes correctivos, tanto para cuando hayan aspectos de opinión como aspectos de carta gerencia, y poder, en un tiempo prudencial, atender cada una de las recomendaciones, en el orden de importancia.

Con respecto a la carta gerencia nosotros normalmente hacemos unas inspecciones generales de riesgos de auditoría, pero estamos hablando de riesgo en control, no de los riesgos financieros, porque para eso están los modelos que se establecen en el sistema de valoración de riesgo institucional, mejor conocido como el SEVRI, que ahí es donde se hace todo un análisis de toda la estructura y se analiza todo el tema de riesgo institucional.

Aquí como pueden ver, tal vez lo que tenemos, la situación más importante, es a nivel de las cuentas y donde tenemos un riesgo poco alto es a nivel de inversiones, por lo que les comenté, en los temas de la opinión. Por lo demás, la mayoría de los riesgos están controlados con base en las pruebas que nosotros efectuamos.

Dentro de los principales hallazgos y recomendaciones tenemos inconsistencias en el registro de las inversiones en la parte contable, principalmente por lo que ya les comentaba, carencia a nivel de procedimientos, de controles, la mayoría de la información adicional que se maneja en Excel, no hay nada automatizado, que nos permita o nos garantice que los controles se llevan de manera adecuada.

Los registros en las monedas, eso es un tema que también hay que afinar el lápiz a la hora de cuando se están montando los diferentes controles, para poder determinar cuáles son, que tipo de moneda, de manera que no genere diferencias o efectos de situaciones adversas, por cuestiones de tipo de cambio, un procedimiento con respecto a los insumos que es lo que les indicaba yo, “que necesito de quién para poder hacer un registro contable adecuado, el cual pueda yo corroborar, poder conciliar, tener todo ese cúmulo de información necesaria poder validar esas cifras a una fecha indicada”.

Entonces, ahí nosotros hacemos las recomendaciones del caso, con respecto a lo que es tanto a nivel de controles, a nivel de procedimientos para poder, por lo menos con una medida, digo yo, por lo menos de corto plazo, para poder atender esto. Ahí como comentario de la administración indica que a partir de esto, ya se van a establecer los procedimientos y los procesos de conciliación entre ambas partes, lo cual, tenemos que revisarlo, obviamente, al 31 de diciembre para poder ver que se generara la oportunidad de mejora que nosotros indicamos.

A nivel de cuentas por cobrar, tenemos una diferencia entre lo que está registrado, a nivel de contabilidad versus los registros auxiliares que se manejan, la cual, hay una parte, que más vino a disminuirla, que fueron los ciento diecinueve millones que correspondían a la Ley 8457, que no estaba considerado dentro del rubro que nosotros habíamos dictaminado como diferencia.

Ya posterior a que efectuamos el análisis con contabilidad, pudimos determinar que la diferencia se iba a ajustar un poquito más, pero aun así, volvemos al mismo tema, son los procesos de conciliación aquí, los que nos están afectando para poder determinar esas diferencias de manera oportuna. Ahí viene la explicación, de todo la diferencia, esta conciliación se hizo posterior a la revisión de nosotros, entonces ahí ya pudimos detectar, entonces viene a disminuirse, a través de los asientos del mes de mayo se pudieron ajustar dichas partidas, entonces ahí ya posterior, por lo menos se pudo corregir esta situación.

Manuales de procedimientos a nivel de inventarios. Esto fue cuando efectuamos los procedimientos de inventarios, igual como ya había pasado el periodo, siempre hicimos una prueba para efectos de irnos documentando, no hay ese procedimiento, entonces digamos lo que se tienen son rutinas que se han ido adoptando a través del tiempo y con eso es con lo que se ha manejado todo lo que tiene que ver con el procedimiento de inventario, me dicen que hay uno, pero todavía no está aprobado. Lo que pasa es que aunque esté aprobado, para mí no tiene validez porque no es oficial, entonces en ese sentido es necesario aprobar ese manual, para efectos poder contar con algo más documentado y, obviamente, más actualizado y más formal, que es lo que se requiere.

Debilidades detectadas a nivel de activos fijos, bueno, ya ustedes conocen lo que indicamos a nivel de salvedad, el procedimiento también pendiente de aprobación, las tomas físicas se hacen una vez al año, tal vez aquí es donde está parte del meollo del asunto que yo discutía con la administración, porque cuando ellos me decían, periódico, ¿por qué es una debilidad que sea periódico una vez al año?

Está más que evidente, mientras que se hace el inventario, después se viene, se concilia, se envía y vuelve, ya pasó el año, entonces ¿qué pasó con el inventario?, ya dejó de tener validez, porque ya tienen que hacer el otro y no se pudo ver dónde estaban las diferencias, hay otras que quedan como en un estado de no localizado, que son las diferencias que si bien es cierto están a nivel de registro serial, pero físicamente hay que ir a ubicarlas, porque tal vez las pasaron para otra unidad, para otro departamento, para otra aula, cualquier cosa puede pasar, entonces eso obviamente afecta.

También hay activos de ciento veinticinco, de ciento cincuenta, que ahí retomo la frase “sale más caro el caldo que los huevos”, que estar controlando activos de ciento veinte pesos, los cuales se podrían manejar en una cuenta de activos no depreciables, y separarlos del auxiliar y realmente controlar lo que yo necesito controlar, entonces son temas que hay que ir analizando en función del procedimiento que se vaya a aprobar, obviamente, porque la idea es poder controlar lo que yo realmente necesito controlar, para efectos de mis estados financieros.

Igual, el material bibliográfico que se da en diferentes unidades, tampoco tiene control, eso es nada más lo que se lleva a nivel de cuenta contable, y eso es lo

que alienta es la cuenta mayor, pero la cuenta en registro auxiliar sí demuestra una debilidad importante, ahí como comentario de la administración eso, si bien es cierto están asignados a cada uno de los responsables, todos esos inventarios, esos activos que están en ese estado de no ubicados o pendientes de investigar, si bien es cierto, no sé cuánto puedan durar en investigar y poder corroborar esto, se nos pasa el periodo y qué sucede, tampoco hay dentro del procedimiento cuál es el mecanismo, si no ha estado se tiene que pagar.

Lo normal, está a su cargo, está bajo su criterio, entonces eso hay que definirlo, igual yo les decía “¿qué pasa con los activos que están en áreas comunes?, ¿de quién son? ¿quién es el que tiene establecer el control o la responsabilidad sobre lo mismo”, entonces toda esa serie de temas son las que hay, primero dejar en el papel, para ahora sí poder establecer esos procesos o esos criterios de revisión y poder hacer una conciliación que sea adecuada y pertinente para la institución y que le permita realmente como decía don Luis, que se genere un valor agregado producto de esa toma, hay gente que lo establece por áreas o dentro del año establecen varias tomas para ir conciliando o a mes a mes se le pide una conciliación a cada una de las áreas, y ya se empiezan a ver diferencias, se pueden ir viendo tal vez con un grado de antelación y no esperarse hasta el final del periodo, porque ahí se hace un mundo de información.

Ahí se indicaba también que se dan situaciones de que muchos activos son destruidos, pero no se hace la boleta o la boleta no se le envía a Contabilidad, para que los den de baja, esos son los problemas de que las cuestiones o los procesos no estén automatizados porque depende de un oficio para poder hacer un registro, entonces si el oficio no llega, sigue el registro auxiliar ahí, con activos que ya no existen, por más que usted los busque, nunca van a aparecer.

Hay otros activos, ahí dice que vienen del 77 al 99 que es un estudio que había hecho la Auditoría Interna en su momento y, obviamente, lo que se necesita es la aprobación para poder limpiar un poquito eso, es parte del trabajo que hay, y como ven es una actividad que sí involucra a prácticamente todos los autores, porque en todo lado hay activos, también es interesante.

Otro tema también es que yo les digo una primera zaranda que establecer una política de capitalización, dentro de mi política de capitalización, puedo decir: “mirá, realmente con la estructura que yo tengo, con un volumen de compra de activos que yo hago, yo debería tener..”, a veces se solicita permiso de Contraloría, otras veces usted lo puede hacer en el caso de su autonomía, podría ver por ahí, y decir “bueno, mis activos mayores a doscientos mil colones, por ejemplo, eso es lo que yo voy a conciliar como activo, de ahí para abajo, es gasto”.

Entonces, usted ya ahí hace un barrido interesante, entonces ahí es como la primera zaranda, ya después vienen todos los que son destruidos ahí, viene otra zaranda, ya después vienen los activos que ustedes realmente necesitan estructurar por monto, entonces ya van separando, al final ya van a llegar a un

número interesante de activos, ya con líneas trazadas, entonces, eso les va a permitir que el auxiliar no se siga ensuciando y ya es más fácil establecer o centralizarse en procesos de depuración en una línea o varias líneas que son importantes.

En cuanto al registro de vacaciones, aquí lo que sucedió fue que a nivel de registro de vacaciones, como eso no estaba automatizado, lo que se nos entregó fue una lista, pero esa lista a mí no me decía nada, ¿por qué?, porque nosotros en el tema de vacaciones, tal vez para mencionar, no debería, pero el espíritu de la revisión de las vacaciones es determinar cuál de ustedes periodos extremos de vacaciones y que de acuerdo con una directriz del Servicio Civil, se decía que no se puede acumular tantos periodos de vacaciones y que se tiene que establecer un procedimiento para que Recursos Humanos genere la directriz para cumplir e ir bajando esos días.

Por ejemplo, en otras universidades públicas me ha tocado. Lo que se establece es que hay una directriz, por ejemplo analizan y dicen bueno “su segunda semana es la que usted está más libre de trabajo, y esa semana se va”, entonces en base en eso van bajando esos días, igual se puede establecer un día un lunes, un miércoles, entonces ahí usted va actualizando, el problema fue que con eso, nosotros no podíamos determinar cómo estaba ese asunto para poder hacer ese tipo de análisis, si veíamos números importantes, entonces eso también es parte de lo que establecen los procesos de implementación de normas, la parte de recursos humanos aporta una parte importante a lo que es el estado financiero.

El reporte que nos pasaron, solo decía el nombre de la persona y la cantidad de días, pero con eso nosotros no podíamos hacer mucho y me lo dieron súper extemporánea a la fecha de solicitud, pero cuando la cuestión viene muy extemporánea ya a mí no me gusta, porque yo siento que eso es información que debería estar de entrega inmediata, entonces ahí sí les indicamos como queríamos el reporte.

En cuanto al seguimiento de la carta de gerencia, de los diecisiete hallazgos que se presentaron en periodo anterior, seis están en proceso, muchos tienen que ver con la parte de activos e inventarios, siendo que por lo menos hay un cumplimiento, un treinta y cinco por ciento, con respecto al periodo anterior, ya se ha ido trabajando por lo menos en los hallazgos que no son tan de peso, pero falta trabajar en los hallazgos que están relacionados con inventarios y activos que son los que generan mayor relevancia o son de mayor importancia a nivel de estados financieros. No sé si tienen alguna duda con respecto a la carta gerencia.

Con respecto a FUNDEPREDI, ahí sí tenemos una opinión limpia, nada llamó nuestra atención de que tuviéramos que revelar alguna situación de importancia, se analizaron todas las cuentas específicas que maneja la operación de FUNDEPREDI, entonces con respecto a FUNDEPREDI nosotros no presentamos ninguna situación que deba ser revelada en ese dictamen, igual el fundamento de nuestra opinión, obviamente, son las mías, toda la estructura, todo lo que tiene

que ver con las leyes y reglamentos que afecten la gobernabilidad de FUNDEPREDI y, obviamente, que a nosotros también, el cumplimiento fiel de lo que establece el código de ética del colegio.

Dentro de los asuntos clave, tal vez aquí, como partidas importantes está la revisión del patrimonio, la revisión de ingresos de la fundación, que son tal vez de las cuentas importantes que nosotros afinamos mucho el lápiz a nivel de revisión, entonces ahí indicamos cuál es la cuenta que estamos analizando, las actividades, y cuál fue el procedimiento para cada una de estas partidas.

Dentro de otros asuntos, aquí lo único es indicar que no fuimos los auditores del periodo anterior, entonces las cifras las presentamos con fines comparativos, la responsabilidad ya se las había encomendado en la opinión anterior, la responsabilidad de nosotros en los estados financieros, la responsabilidad de auditoría, que es aquí todo lo que nosotros hacemos para poder identificar y determinar, cualquier oportunidad de mejora, cualquier situación que nosotros tengamos que revelar.

Aquí tenemos las cifras, con ellas un estado financiero muy condensado; todas estas cifras fueron analizadas, aplicamos todos los procedimientos de Auditoría, como ven, se presentan cifras muy interesantes, prácticamente todo lo que tiene que ver con FUNDEPREDI, se basa mucho en el manejo del funcionamiento del ciclo efectivo, entonces como ven, la cuenta más importante, obviamente, es la equivalente a efectivo.

Como ven, el patrimonio tendió a aumentar de un año con respecto al otro, a nivel de ingresos, obviamente, por inversión, tenemos un excedente de treinta y seis millones de pesos, del periodo anterior, como ven este es un estado sumamente condensado, pero si tiene bastante volumen a nivel de transacciones y si al final del periodo logramos presentar las cifras tal y como fueron revisadas, no sé si tienen alguna duda.

Dentro de los hallazgos, si tenemos una diferencia mínima no es una diferencia material, a nivel estados financieros, la analizamos y se pudo corregir, entonces nosotros realizamos el ajuste de auditoría, para presentar los estados financieros, como de ir de manera razonable en concordancia en cuanto a la partida, entonces aquí la situación fue corregida y ahí nos dieron la situación de porqué se dio la debilidad y la pudimos corregir.

Igual, solicitamos el auxiliar de vacaciones, tampoco lo lleva, entonces es un tema que hay que analizar la parte de control interno con respecto al control de vacaciones de la Oficina de Recursos Humanos, eso sería, no sé si tiene alguna duda. Solo faltaría la parte el Informe de Tecnología de Información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si gusta más bien procedemos.

SILVIA CHINCHILLA: Igualmente, el proceso de revisión a nivel de tecnologías de información se realiza para el periodo 2016, aquí cabe recalcar que la evaluación se hizo con base en los requerimientos de cumplimiento con la normativa, con las normas técnicas de la Contraloría General de la República, van a ver que aquí no se hace mención en requerimientos de sistemas de información porque esos ya fueron abordados a nivel de los requerimientos de la revisión de los estados financieros.

Como antecedente, es interesante tomar en cuenta, en estos últimos periodos, principalmente el año pasado, la Dirección de Tecnología de Información de la UNED, se ha abocado a hacer una estructura, un proceso que les permita dar seguimiento y tener un control claro de lo referente a requerimientos para cumplir con la normativa, recomendaciones que le hacen tanto auditorías internas como externas, y de esto han hecho un proceso formal dentro de la DTIC, de hecho tienen una encargada de control interno que les ayuda a dar el seguimiento.

Parte de lo que se revisó para asegurarse que hubiera este cumplimiento de las normas técnicas, pues era todo el marco de planificación estratégica, su modelo de arquitectura de información, administración de bases de datos, la gestión de proyectos y todo lo que tiene que ver con contratación y administración de la infraestructura tecnológica. Adicionalmente, tomamos estos puntos también, que es la administración de *software*, infraestructura, cumplimiento de obligaciones y la operación de la infraestructura tecnológica, así como administración de servicios y todo lo que es el seguimiento y evaluación de control interno.

Si bien la DTIC ha desarrollado este proceso para seguimiento e implementación de las normas técnicas, hay situaciones en las que esto se ha asumido en forma interna, entonces los responsables de los procesos y áreas de la DTIC se han abocado a tratar de levantar y estandarizar mejor los procesos, formalizarlos a través de sus lineamientos.

¿Qué es lo que ha sucedido?, este proceso se ha hecho bastante lento, de forma tal que han tenido que estar actualizando en forma periódica las fechas de cumplimiento, se han venido atrasando principalmente porque es la misma gente que realiza la operación diaria de la parte de tecnología, normalmente se deja relegado un poco lo que es documentación y formalización.

¿En qué nos afecta esto?, para nosotros poder decir que hay un adecuado cumplimiento no es de una norma, de una regulación o de procesos como tal, no es solo suficiente decir que las cosas se están haciendo, sino que tienen que estar debidamente respaldadas por lineamientos, políticas, procedimientos, manuales, si esto no existe, tenemos un incumplimiento en vista de lo que exige la Contraloría, entonces si bien se hacen los procesos al no tener esta documentación estamos en incumplimiento.

Eso es lo que ha venido retrasando a lo largo del tiempo, en estos periodos, imagínese que se tiene propuesto en este plan terminar a finales del 2018 y ya se

ha venido desplazando, entonces, dos situaciones que es a las que nosotros vamos a abocar nuestras recomendaciones, una es en la implementación, aquí lo que se aconseja es que se haga una revaloración de ese proceso y esos planes de acción que se han definido, ya se está viendo que es una recarga adicional, por supuesto es su responsabilidad a funcionarios que no están teniendo el tiempo para cumplir con esto.

Entonces se debe hacer una revaloración como están asignadas esas cargas, para realizar las documentaciones e inclusive se recomienda valorar si hay un acompañamiento externo para que los apoye, porque si no, discúlpenme, esto no les va a caminar y el proceso de implementación ya pasó y ahorita, según los requerimientos de la Contraloría, deberíamos estar en un proceso de ejecución, no de implementación, entonces ustedes ya vienen de cerca de siete años en desfase de este cumplimiento de tener todo el proceso implementado.

Se les recomienda que se valore esta opción de acompañarse, no quiere decir, que la consultoría o la empresa consultara o las personas van a hacer cien por ciento el trabajo, pero si les va a ayudar a guiar muy bien cómo son los procesos, que es lo que se debe considerar, que se debe documentar y hacer una buena estructura de documentación de acuerdo con las necesidades, tanto de ejecutoria que ustedes requieren a nivel de tecnología como lo que requiere la Contraloría.

Y el otro es que no se puede decir que no han hecho nada, ya se ha adelantado mucha documentación, hay muchos procesos; sin embargo, igual, hasta que no estén aprobados por el Consejo, no tienen validez.

Entonces ya hay muchos documentos que ya se tienen, por ejemplo, el que se me viene a la mente, la metodología, por lo menos el tiempo de la evaluación la metodología de administración de proyectos, ya tenía cierto tiempo de haberse hecho, todavía no tenía la debida aprobación por parte del Consejo, entonces por supuesto no puede entrar en vigencia y en aplicación inmediata y así hay una serie de lineamientos que están se apoyado en esto.

Básicamente, ¿qué es lo que se requiere aquí?, tener una mejor estructura, darle la importancia y urgencia del caso que se requiere tener, los procesos de TI, debidamente documentados y procedimentados para que haya una aplicación consistente de acuerdo con los requerimientos de la normativa y el apoyo por parte del Consejo para contar con estas disposiciones debidamente autorizadas y aprobadas en el tiempo.

Si bien en los informes anteriores han venido una estructura muy detallada de estos requerimientos, no se les incluyeron aquí, porque para eso se tiene el cuadro formal que llevan debidamente seguidos a nivel de tecnologías de información, entonces ya se ha redundado en lo que ellos tienen, no es el caso, es recalcarles a ustedes estas necesidades urgentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, ¿esto está al 31 de diciembre?

SILVIA CHINCHILLA: La revisión, nosotros la ponemos al 31 de diciembre, porque es lo que apoya los estados financieros, la revisión se hizo a julio, se revisó qué era lo que había vigente hasta esa fecha de julio, cuáles eran los documentos y qué era el proceso que se estaba siguiendo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estoy un tanto confundido, el año pasado nosotros recibimos una intervención de la Contraloría e hizo recomendaciones con respecto a las Normas TIC, la administración, en este caso la Rectoría, hizo una comisión de seguimiento para tratar de actualizarnos, esa comisión ha venido haciendo algunas recomendaciones, pero eso va al Consejo de Rectoría, no al Consejo Universitario, tal vez ahí hay una confusión.

En el Consejo de Rectoría se ha ido aprobando la atención de esas recomendaciones y la persona, bueno ahorita no está, se llama Iriabel Hernández, no sé si ustedes pudieron conversar con ella, que es la coordinadora de la comisión, nos informó al Consejo de Rectoría, escasas dos semanas, de que estaba quedando pendiente una de las recomendaciones nada más y que inclusive solicitando una prórroga de tres meses, si no me equivoco, pero las demás ya habían sido atendidas, entonces por ahí es donde estoy confundido, si estamos hablando lo mismo o de qué se trata.

SILVIA CHINCHILLA: Sí, señor, como le digo, el proceso fue revisado hasta mediados de julio y para ese tiempo habían varias pendientes, estaban en proceso de espera de que tuviera la aprobación; sin embargo, aunque hay una intervención de la Contraloría y ustedes sabían su proceso hay adicionalmente otros procesos de evaluación que tienen una serie de recomendaciones pendientes que también ustedes tienen que acatar para terminar, para cerrar el ciclo de los procesos.

En eso siguen varias actividades pendientes, según me explicaron se han estado desarrollando estos lineamientos y estas acciones, hay unas que no son solo realizar documentación, sino hacer correcciones que se han hecho en el tiempo, pero en ese momento habían varias que estaban pendientes, puede ser que ya como dice usted, ya dos semanas y ya están al día, pero en ese momento si estaban pendientes, sí señor.

Al ser las 11:06 a.m., la señora Saylen Auslin Chinchilla, representante estudiantil, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Perfecto.

SILVIA CHINCHILLA: Como nosotros ya vamos a tener un proceso durante los dos o tres años que siguen, del proceso de auditoría, por supuesto que nosotros lo

que vamos a hacer pronto en nuestra próxima intervención es volver a revisar todo el estado y el nivel de aprobación, el estado de cumplimiento y todo lo que es el estado principalmente de implementación, porque si ya están aprobadas, hay que validar de que se estén implementando, tal cual fueron aprobadas también.

NORA GONZÁLEZ: Yo tengo una pregunta, acá se habla de que se requiere para mejorar este aspecto en la Universidad, respaldar con lineamientos y metodologías, para respaldar en ese sentido el trabajo en lo que es los Sistemas de Tecnología de Información, yo no sé si ustedes cuando hicieron esta revisión tuvieron conocimiento de este documento que se llama “Plan de Desarrollo y Tecnologías de Información y Comunicación”, y si lo revisaron, si eso es así a mí me parece que este plan de desarrollo y tecnologías me parece que está muy bien elaborado y que retoma muchas de las áreas para trabajar en ese sentido en la Universidad, entonces yo no sé, cuál sería diferencia, convertir este plan o hacer una pequeña extracción de lo que dice este plan para crear lineamientos y metodología que sería algo como ya está todo hecho acá, muy sencillo elaborar una política a partir de esto.

Sería solamente eso, entonces yo no vería mayor problema para resolverlo, porque me parece que esto que está vigente se puede aplicar, pero no sé si están hablando de un proceso que vaya más allá de eso, que trascienda a lo que es meramente la elaboración de procedimientos formales para adecuar la administración, es decir desde lineamientos o es que se está refiriendo a otro tipo de apoyo o toma de decisiones que en este caso no sé si requiere propiamente al Consejo Universitario a la administración para que ejecuten esas actividades. Me gustaría tener más claridad en esa concepción que ustedes hicieron.

SILVIA CHINCHILLA: Efectivamente, este plan se revisó. En aras de cumplir con buenas prácticas que se usan en industria, de hecho hay muchos lineamientos o procesos que ustedes están basando con estos marcos de referencia de Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT), que es la misma línea que sigue la Contraloría.

El plan, si bien está bien estructurado, sí necesita en primera instancia transformarse en lineamientos formales que soporten cada uno de los procesos de tecnología y lo que involucra cualquier tema de tecnologías, entonces, sí se necesita formalizar, nosotros lo vimos y sí es una buena estructura.

Se podría decir que es relativamente completo, pero conforme se vayan realizando estas documentaciones hay que volver a reanalizar los procesos para ver si requieren metodologías, instructivos y procedimientos más específicos, inclusive, ustedes tienen todo un proyecto que es la parte de continuidad y de hacer un *data center* nuevo y va a traer implicaciones, porque otra vez hay que realizar un análisis de procesos, porque no es solo pasar la infraestructura sino ver de qué forma les va a impactar a ustedes, inclusive en la misma operativa de la Universidad.

Va a ser para ustedes un proceso continuo, que fue mucho lo que se habló en ese momento con la señora Maria Luisa, encargada del seguimiento que se debe de hacer. Nosotros estamos apenas en el desarrollo de muchas cosas de implementación y después de ahí vendría el seguimiento, que creo que ahí es donde nosotros les estaríamos dando el aporte en las próximas auditorías que vienen.

GUISELLE BOLAÑOS: Una consulta ¿todo lo de tecnologías es solamente este documento?

SILVIA CHINCHILLA: Sí, señora, es que como les explicaba, creo que ahí viene la justificación. El cuadro de seguimiento que ustedes tienen de lo que son auditorías de implementación es sumamente completo, lo que tendría que haber hecho es tomar ese mismo cuadro e incluirlos aquí, ustedes lo llevan debidamente actualizado de cuáles son las que tienen pendientes, cuáles van en proceso y cuáles fueron finalizadas, entonces, no consideramos oportuno poderse las incluir ahí porque ya ustedes lo llevan adecuadamente como institución, entonces sería reiterar la información.

GUISELLE BOLAÑOS: La observación que hice va en términos de que no tengo gran información, pero cuando ustedes hablan de las normas técnicas de la Contraloría General de la República y de los lineamientos, me queda la sensación de que se hizo un estudio únicamente desde la perspectiva técnica de la auditoría, pero resulta que la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones en esta Universidad juega un papel importante al ser una universidad a distancia los papeles de la DTIC van mucho más allá del cumplimiento de normas técnicas y eso no se observa aquí absolutamente para nada.

No sé cuál es el servicio y la calidad que prestan, si es adecuado o no para los estudiantes de un sistema de educación a distancia, cuál es la problemática cuando esos servicios no se dan con esa calidad, pero nada de eso encuentro acá, por eso preguntaba si es que no tenía algún documento, porque para decir si se cumplen o no las normas de la Contraloría ese cuadro que usted dice no sirve, tampoco para saber si el papel que juega la DTIC de un sistema de educación a distancia es el que corresponde, el documento para nosotros nos quedaría debiendo muchísimo.

A usted le informan que no tienen los suficientes recursos, esa canción la hemos oído siempre y la vamos a seguir oyendo, no solo en esa oficina sino en todas. Esos recursos para qué son ¿para cumplir con normas técnicas únicamente o para dar el servicio que le corresponde dar a una DTIC en un sistema de educación a distancia? Donde una de las principales fortalezas de este sistema debería ser el avance tecnológico para la entrega de la docencia y no para el desarrollo.

Obviamente, como dijo doña Nora antes, los sistemas informáticos no están desarrollados para efectos de contabilidad e inventarios o para todos los efectos

que van a causar problemas, pero el más importante para nosotros que es la imagen institucional es el que le causa al estudiante un mal servicio de una plataforma o un sistema de notas, porque no hay un servicio adecuado de un sistema de administración de estudiantes, porque no sabemos si al tutor o al profesor contratado realmente le consideraron todos los instrumentos o porque no existe ese sistema de recursos humanos.

Es muy complejo el papel que debe cumplir la DTIC en una universidad como esta y realmente no encuentro información relevante desde lo que esperaba que se hubiera hecho, por eso preguntaba si era solamente esto o si tendríamos acceso a otra información que nos pudiera ampliar un poco al respecto.

SILVIA CHINCHILLA: Le comento, doña Guiselle el alcance en este periodo fue la parte de la evaluación del cumplimiento de normativa técnica.

¿Por qué se hace esto en primera instancia?, porque nosotros requerimos tener una muy buena base de cómo funciona o cómo es la gestión de tecnología para poder avanzar al siguiente paso que es el requerimiento que usted tiene, porque si lo mínimo necesario que es gestionar y administrar adecuadamente los diferentes procesos que tiene tecnología no se hacen en una manera adecuada es muy difícil tener una certeza de que el servicio se está dando adecuadamente, todo tiene un orden, por eso fue que se empezó en esto.

¿Por qué lo empezamos así?, porque tenemos la oportunidad de que vamos a estar dos o tres periodos adicionales para ir avanzando en este proceso, por supuesto tenemos que darle seguimiento porque hay un plan de acción que tiene que desarrollarse en un tiempo específico y de ahí estamos incorporando luego otras características.

Es un poco difícil si queremos seguir un orden o realmente tomar el valor que requiere las tecnologías o hacerles las evaluaciones por los diferentes puntos de vista, si inicialmente comenzamos con esto damos un seguimiento y paralelamente ya estaríamos incorporando lo que son procesos propios donde apoya la tecnología de información en una estructura ordenada como debe de ser.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación?

ÁLVARO GARCÍA: Relacionado con las consultas de doña Nora. Quisiera aclarar un poco conceptos o lenguaje. Porque cuando usted habla de lineamientos habla de que falta apoyo del Consejo, pero no dice de cuál, entonces, cuando uno lee aquí que hace falta la aprobación de un manual de procedimientos que ya está elaborado y que hay que apoyarlo, eso le toca al Consejo de Rectoría porque son procedimientos y manuales de instrucción y en este Consejo Universitario es más que todo políticas generales y reglamentos.

La consulta es hacia eso si son reglamentos o políticas generales de lineamientos de direccionamiento de la Universidad lo que hace falta, porque eso sería lo que

no nos toca a nosotros y ahora después cuando haya que hacer un análisis y tomar un acuerdo sobre los resultados de todos estos documentos, habría que tener en cuenta cuáles son las cosas específicas que debe de hacer el Consejo Universitario para cumplir con las recomendaciones.

Le comprendo todo lo antes mencionado sobre el cuadro, pero para efectos del Consejo Universitario sí recomendaría que lo adjunten, porque nosotros vemos el documento, pero no conozco que esté publicado y actualizado en tiempo real y a nosotros ese tipo de información no nos llega tan periódicamente como tal vez usted asuma que sí se da, sería bueno tenerlo, porque cuando se hace el acuerdo del Consejo Universitario se revisa lo que se cumplió o no para darle seguimiento, entonces, aunque pueda parecer reiterativo no lo va a ser.

Uno tiene ciertas informaciones acerca de cómo están los sistemas de información en la Universidad, el problema más bien es la carencia de sistemas de información en la UNED, porque lo que tenemos mucho son sistemas transaccionales que fueron elaborados hace mucho tiempo para registrar datos, pero no para obtener información y aquí esa es la crítica que se hace muy recurrentemente de que los sistemas no se hablan, de que no puede hacer cruce de variables y menos análisis estocásticos porque no tenemos realidad en la información ni muchas bases de datos, ese tipo de cosas sí salen dentro de los alcances de la auditoría, pero también es algo que nosotros necesitamos mucho.

Es para hacer las aclaraciones y también para que lo tengan en consideración porque ustedes van a estar en los próximos tres años. Tienen que dividir, eso es algo que hace mucho los informes de la Auditoría Interna, cuáles son las recomendaciones para el Consejo de Rectoría o para el Consejo Universitario y eso nos ayudaría muchísimo.

SILVIA CHINCHILLA: Hay tanto política como reglamento, lineamientos generales, procedimiento, etc., entonces es para ambos consejos.

La estructura se lo vamos a incluir en el informe para que les quede el detalle, tanto de esos requerimientos como el cuadro general. Lo que vamos a hacer para que a ustedes les quede de más fácil entendimiento, porque la estructura es un poco compleja, es ponerlo por grandes temas y lo que usted nos decía de cada área también no hay problema y lo incluimos.

Vale la pena decir que son muy pocas las instituciones que llevan un seguimiento de esta forma, siempre han sido muy dispersas y empiezan a hacer reprocesos para responder y cumplir con requerimientos. En esto por lo menos sí se da la ventaja de que los recursos con las quejas, etc., están limitados y están abocados a tareas específicas que no van a hacer reprocesos, eso para ustedes es una gran ventaja y beneficio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación de parte de ustedes y de los auditores?

Le agradecemos al señor Esteban y a la señora Silvia por la presentación que nos han hecho y a don Luis Fernando de parte de la Oficina de Contabilidad General.

Al ser las 12:21 p.m., se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad General y Esteban Murillo Delgado y la señora Silvia Chinchilla, Auditores Externos del Despacho Murillo y Asociados.

El primer acuerdo es dar por recibido la Carta de Gerencia CG 1-2016, el Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información, la Carta de Gerencia 2016, los Estados Financieros y Opinión de los Auditores al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Carta de Gerencia CG I-2016, los Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del Despacho Murillo & Asociados, Auditores Externos.

El segundo acuerdo es solicitar a la Dirección Financiera en el término de uno o dos meses, nos haga un cronograma de atención de las diferentes recomendaciones que se están dando ahí, de igual manea a la DTIC.

NORA GONZÁLEZ: Dentro de los resultados en la parte que tiene que ver con lo que ellos denominan el sistema y tecnologías de información, dicen que las actividades y los procedimientos de la Universidad tiene que respaldarse con los lineamientos y con la metodología. Estuve haciendo una revisión rápida sobre los Lineamientos de Política Institucional vigentes del 2015 al 2019 y en realidad tampoco hay una referencia clara en ese sentido, fui incluso a la parte donde se establece la gestión universitaria, se podrían hacer muchas mediaciones para que en alguno de esos lineamientos uno pueda relacionarlo con los temas de política en lo que es sistemas de tecnología y de información.

Me parece que podríamos recibir estas propuestas de la administración y me gustaría que en este análisis se vea eso, que si dentro de las recomendaciones esta ampliar estos lineamientos a lo que es el tema de sistemas de tecnología para darles el paraguas que se requiere para la gestión y desarrollo de procesos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quién podría hacer la propuesta?

NORA GONZÁLEZ: Que se identifique. Creo que debemos pensar en ampliar estos lineamientos, analizarlo un poco más en el tema de lo que es meramente la gestión universitaria y ampliarlo de acuerdo a la recomendación que nos hacen acá a lo que son los temas de tecnología e información que quede claridad en ese sentido, incluso con todos los antecedentes que tenemos los problemas que tenemos acá, nosotros como Consejo Universitario deberíamos de ir en ese

sentido para ayudar incluso a la misma Administración al desarrollo de los procesos.

ÁLVARO GARCÍA: Normalmente estos informes de auditoría se envían a la Comisión Plan Presupuesto para que se analicen. Precisamente, ahora estamos analizando los informes anteriores y muchas de estas recomendaciones que vienen en este nuevo informe ya están tratadas en informes anteriores, porque son hallazgos recurrentes y la Dirección Financiera precisamente nos estaba haciendo un informe sobre el estado de recomendación, que son muy similares o iguales.

Creo que más bien habría que enviarle esto a la Comisión Plan Presupuesto para que a su vez, le indique a la Dirección Financiera que si hay alguna variación la agregue para que nos entregue el informe y verlo de una manera más expedita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto ¿Las recomendaciones? Sería que hagan un plan y lo presenten a la Comisión.

ÁLVARO GARCÍA: A lo interno de la Comisión. Ya de por si habíamos pedido un cronograma, entonces, sería más bien que le solicitemos a la Dirección Financiera que ajuste el cronograma con estos nuevos hallazgos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí mismo en la Comisión pueden hacer el planteamiento de la inquietud que tiene doña Nora.

ALFONSO SALAZAR: Creo que deberían tomarse en ambas direcciones. En este momento es claro que hay una disposición de la Contraloría en el cual la Universidad tiene que acatar las recomendaciones tanto la Auditoría Interna como de la Auditoría Externa, si solamente hacemos el traslado para que se haga eso y la Comisión Plan Presupuesto toma un acuerdo en los próximos 15 días estaría de acuerdo siempre y cuando sea así.

Si se hace un análisis de auditorías anteriores que la Comisión todavía no ha resuelto entonces estaríamos dejando por fuera la aplicación de las recomendaciones, es decir, hay recomendaciones muy claras en la parte de tecnologías, está claro de que los procedimientos utilizados por la DTIC existen, solo que no tienen el respaldo de una aprobación superior, eso es todo, los lineamientos que ahí señalan son desde el punto de vista administrativos no de política, o sea, no estamos ni podemos asociarlos a los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea.

El Consejo Universitario aprobó el reglamento correspondiente a la parte de tecnologías de información, o sea, desde el punto de vista normativo ya estableció una serie de normativas al respecto. Las recomendaciones hablan de que en la parte administrativa la DTIC tiene siete años de retraso con respecto a la implementación de las normas, porque en realidad lo que hacen es según entendí aplicar las normas en el día a día, pero no tienen el tiempo para indicarlo,

inclusive, la Auditoría Externa da como recomendación la contratación de personal externo que realmente oriente en cómo siguiendo los procedimientos establecidos se pueda hacer esa congruencia entre la norma y los procedimientos.

Creo que en lo que corresponde a la parte contable es de decisión inmediata por parte del Consejo Universitario en el asunto de las recomendaciones sin inversiones, esto fundamentalmente porque los saldos son altos, ya es un saldo con un crecimiento entre un año y otro muy significativo, entonces esta debilidad de la institución debe ser atendida de manera inmediata y, por lo tanto, sí es importante que aunque esté trabajando entre ambas oficinas para corresponderse en la información sí quede claro para el Consejo Universitario que se está siguiendo la ruta respectiva.

Las demás recomendaciones como son reiterativas con respecto a los informes de la auditoría externa anteriores, pueden ser analizadas en un contexto general por parte de la Comisión, por eso es que creo que los dos acuerdos son necesarios tanto el propuesto por don Luis, que me parece fundamental que se solicite a la administración que en un plazo de dos meses entregue al Consejo Universitario los procesos mediante los cuales se va a cumplir las recomendaciones de la Auditoría y un segundo o tercer acuerdo sería trasladarlo a la Comisión Plan Presupuesto para que sean analizados en función de las reiteraciones que se han observado en los diferentes informes de auditoría externa. Pienso que por ese camino estaríamos cumpliendo con las normas de la Contraloría General de la República en materia de informes de la Auditoría.

GUISELLE BOLAÑOS: Siento que este informe es débil. No encuentro una fundamentación adecuada en los hallazgos y tampoco fue que los mencionaron mucho, porque cuando el señor estaba haciendo la presentación buscaba en los documentos y decía: -eso no lo vi por ningún lado-, pero hay una parte que es importante y es que al final hay una comparación del seguimiento entre las cartas gerencia del 2015 y lo que encontraron ahora, creo que eso hay que destacarlo en el acuerdo, que hay muchos elementos que ya fueron puestos en ejecución que ya están resueltos, hay otros que ya están en proceso y son pocos que serían los cuatro que él mencionó los que todavía están pendientes.

Pero también cuando se dice lo malo es necesario decir lo bueno y es importante determinar que algunos de los aspectos que fueron recurrentes en los tres anteriores informes de auditoría externa ya fueron resueltos, pero siento que este informe es demasiado poco sustentado.

Realmente lo de tecnología a mí me dejó exactamente como si no hubiera habido informe y creo que eso es peligroso para efectos de la labor que nosotros debemos cumplir y la responsabilidad que llevamos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay algo muy importante, doña Guiselle es que esta clase de informes va más orientado al área financiero contable y las normas de acatamiento y de control interno, esto obedece a un cartel de licitación.

Si eso que usted dice, o sea, el análisis de aspectos sustantivos de la operación de la Universidad no los cruzan con estas variables financiero contable de control no lo van a hacer, habría que irse a la fuente de la contratación para ver si en las próximas contrataciones que se hagan no se realice solo una valoración de cumplimiento, sino una valoración de oportunidades y de acciones en calidad a la atención del estudiante, pero habría que cambiarlo en el cartel, no creo que en este momento esté orientado hacia eso.

¿Están de acuerdo con las valoraciones que puse y la implicación que hace don Alfonso?

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Se procede con la votación del acuerdo y se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, encontrándose el señor Mario Molina Valverde fuera de la sala de sesiones del Consejo Universitario en el momento de la votación.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V

CONSIDERANDO:

1. **El oficio OCG 071-2017 del 17 de agosto del 2017 (REF. CU-532-2017), suscrito por el señor Carlos Chaves Quesada, jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que remite los siguientes informes de la auditoría externa del 2016, realizada por el Consorcio EMD:**
 - **Estados financieros de la UNED y Opinión de los Auditores. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**
 - **Carta de Gerencia CG 1-2016**
 - **Estados financieros de FUNDEPREDI y Opinión de los Auditores Independientes. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015**
 - **Carta de Gerencia CG-2016 de FUNDEPREDI**
 - **Informe Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información. Carta de Gerencia 2016**

2. La visita a esta sesión de la señora Silvia Chinchilla y el señor Esteban Murillo, auditores del Consorcio EMD, quienes realizan una amplia presentación del contenido de los informes (REF. CU-587-2017); así como la visita del señor Luis Fernando Ramírez, funcionario de la Oficina de Contabilidad.
3. En el informe de auditoría externa se realiza el seguimiento de los hallazgos que se establecieron en la carta de gerencia CG 1-2015, y se indica que tres hallazgos ya fueron resueltos, seis están en proceso y seis están pendientes de resolver.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidos los informes de la auditoría externa del 2016, realizada por el Consorcio EMD.
2. Solicitar a la administración que, en un plazo de dos meses (15 de noviembre del 2017), presente al Consejo Universitario un cronograma de atención a las recomendaciones de la auditoría externa, realizada por el Consorcio EMD.
3. Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto los informes presentados por el Consorcio EMD, para que sean analizados en función de las reiteraciones que se han observado en los diferentes informes de auditoría externa, y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 28 de febrero del 2018

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. **Solicitud de prórroga para el cumplimiento de varios acuerdos tomados por el Consejo Universitario.**

Se conoce el oficio CU.CPDA-2017-049 de la Comisión de Política de Desarrollo Académico, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 614-2017, Art. IV, inciso 2) celebrada el 05 de setiembre del 2017, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2612-2017, Art. III, inciso 13), celebrada el 24 de agosto del 2017 (CU-2017-440), referente al oficio SCU-2017-242 del 21 de agosto del 2017 (REF.CU-539-2017), suscrito por la señora Ana Myriam Shing

Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, donde remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento correspondiente al I Semestre del 2017, elaborado por la señora Lilliana Barrantes Bonilla.

CAROLINA AMERLING: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico está solicitando unas prórrogas, las cuales son para la sesión 2504-2016, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 07 de abril del 2016, (CU-2016-147), en relación con la propuesta de creación del Centro Agenda Joven y su ubicación, para la cual estamos solicitando prórroga al 30 de noviembre del 2017.

La sesión 2549-2016, Art. III, inciso 8), celebrada el 29 de setiembre del 2016 (CU-2016-415), referente a la propuesta de creación del Consejo Docente, para la cual estamos solicitando prórroga al 31 de octubre del 2017.

La sesión 2559-2016, Art. II, inciso 5) celebrada el 03 de noviembre el 2016 (CU-2016-476), referente al informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el estado de los programas que se imparten en el SEP, para la cual estamos solicitando prórroga al 30 de setiembre del 2017.

La sesión 2568-2017, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de enero del 2017 (CU-2017-017), relacionado con el replanteamiento del Programa de Acreditación de Aprendizaje, para la cual estamos solicitando prórroga al 31 de octubre del 2017.

Ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor Mario Molina Valverde, consejal interno.

ALFONSO SALAZAR: Me retiro el próximo mes del Consejo Universitario y quiero dejar al menos la siguiente recomendación, este Consejo solo en los casos extremadamente urgentes no debería poner fechas a la resolución que no fuera al final del año respectivo.

Lo anterior no es posible, porque eso lo veo en las comisiones en las que estoy, que haya asuntos que por la temática respectiva requieren un análisis amplio o información adicional que nunca llega en los tiempos en los cuales la Comisión lo desea.

Recomiendo a este Consejo Universitario que en el momento en que se tomen acuerdos con respecto a ciertas disposiciones el coordinador o la coordinadora de la comisión respectiva valore el tiempo que tiene para poder trabajar en eso, excepto en los casos de urgencia o emergencia que se requieren sacar en menos de un mes, porque mientras llega a la comisión, se tenga que consultar a alguien, etc., aunque sea de emergencia para la próxima semana, ya han pasado quince días, un mes es lo mínimo, porque si se quiere pedir a la comisión un resultado en quince días tiene que ser algo extremadamente urgente.

Mi recomendación es que estos plazos no se den a setiembre. La comisión está pidiendo un plazo al 30 setiembre, eso no es posible, por más rápida que sea la comisión cualquier cosa que pase de aquí a quince a días no es pertinente, creo que estos permisos deben de extenderse mínimo hasta noviembre y que sea la comisión la responsable de presentarlos en el momento en que lo saque, pero cada comisión debe tener suficiente tiempo para implementar este asunto.

Eventualmente, cuando a las comisiones se le acumulen los casos, debería haber de parte de la coordinación un informe en el cual señala fundamentalmente cuál es el orden de prioridades que la comisión establece para dar respuesta a las solicitudes. En la Comisión de Asuntos Jurídicos hay un acumulado de más de 40 casos y no sé en las otras comisiones, pero sí vemos que cada vez esto pasa.

Estamos quedando muy mal ante la comunidad universitaria, en los últimos dos o tres meses hemos aprobado cualquier cantidad de ampliaciones de plazo y tampoco se han cumplido, creo que el Consejo Universitario tiene que poner plazos reales a los acuerdos y las ampliaciones de plazo deben de ser más largo de lo que está solicitando la comisión, precisamente, por el trabajo que se da en las comisiones. Recomendaría que esta ampliación de plazo de las comisiones se extienda mínimo hasta finales de noviembre.

Propondría a esta comisión y al Consejo Universitario que la ampliación de plazos de estos asuntos se extienda hasta finales de noviembre de este año.

CAROLINA AMERLING: Muchas gracias, don Alfonso y sí tienen razón, uno a veces asume los plazos y hay que recopilar mucha información, datos, etc., estoy de acuerdo con que todos sean al 30 de noviembre.

NORA GONZÁLEZ: Para poner otro punto más en el análisis de las comisiones, creo que quizás deberíamos pensar en la posibilidad de ampliar el tiempo y trabajo en las comisiones, porque me parece que dos horas por semana por comisión muchas veces no nos permite analizar los temas como realmente deberíamos, me parece que tal vez muchas de las situaciones que tenemos en las cuales comenzamos a pedir una prórroga y otra tiene que ver con el hecho de que un punto se empieza a analizar en una sesión, no lo podemos resolver, quizás estamos a punto de finalizar el acuerdo y hay que cortar por los tiempos y se retoma en la próxima sesión, pero muchas veces el retomar el tema implica volver a pensar y argumentar más. Creo que debemos pensar en la posibilidad de ampliar los tiempos de las sesiones a tres horas más, me parece que sería muy oportuno.

Los consejales internos cuando asumimos nuestras responsabilidades en el Consejo Universitario lo hacemos asumiendo más de medio de tiempo de carga laboral a la que tradicionalmente teníamos en nuestras tareas habituales y eso hace que haya momentos en los cuales, en mi caso personal, el trabajo es excesivo, implica trabajos en fines de semana, etc., creo que ese trabajo tan

importante que se desarrolla en las comisiones podría resolverse si aumentamos el tiempo de cada una de las sesiones de las comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que hacer el planteamiento específico, no en este momento porque estamos viendo el acuerdo de la ampliación de los plazos, pero eso requiere que sea discutido en el seno de cada comisión, porque no todas coinciden en los horarios. Efectivamente, tenemos que evolucionar a que los consejales tengan tiempo completo, pero mientras eso no se haga va a ser muy difícil poder lograr algo sustantivo con respecto a eso.

Entonces, volviendo a la recomendación de don Alfonso y de doña Carolina.

Los que estén a favor manifiéstelo, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

El oficio CU.CPDA-2017-049 de la Comisión de Política de Desarrollo Académico, en el que se transcribe el acuerdo tomado en sesión 614-2017, Art. IV, inciso 2) celebrada el 05 de setiembre del 2017, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2612-2017, Art. III, inciso 13), celebrada el 24 de agosto del 2017 (CU-2017-440), referente al oficio SCU-2017-242 del 21 de agosto del 2017 (REF.CU-539-2017), suscrito por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, donde remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento correspondiente al I Semestre del 2017, elaborado por la señora Lilliana Barrantes Bonilla.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 30 de noviembre del 2017, para que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico dé respuesta a los siguientes acuerdos del Consejo Universitario:

- **Sesión 2504-2016, Art. V, inciso 1-a), celebrada el 07 de abril del 2016, (CU-2016-147), en relación con la propuesta de creación del Centro Agenda Joven y su ubicación.**
- **Sesión 2549-2016, Art. III, inciso 8), celebrada el 29 de setiembre del 2016 (CU-2016-415), referente a la propuesta de creación del Consejo Docente.**

- **Sesión 2559-2016, Art. II, inciso 5) celebrada el 03 de noviembre el 2016 (CU-2016-476), referente al informe del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el estado de los programas que se imparten en el SEP.**
- **Sesión 2568-2017, Art. IV, inciso 1-a), celebrada el 26 de enero del 2017 (CU-2017-017), relacionado con el replanteamiento del Programa de Acreditación de Aprendizaje.**

ACUERDO FIRME

Muchas gracias, cerramos la sesión del Consejo Universitario.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos.

**LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / AS / EF / LP / KM **